SOMOS ABYA YALA

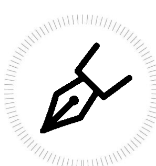
Somos una América



JULIO 2018 | BOLETÍN#16

Reitero la firme, férrea y constante crítica es, para el periodismo, el único camino posible". Gloria Muñoz, Desinformemonos

Editorial



Colombia necesita del Abya Yala más que nunca, la cifra de líderes y liderezas sociales asesinados (más de 300 desde la firma del Nuevo Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la entonces guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016) no es un número, no hay que contarlos como una cifra, hay que contarlos como las historias, redes comunitarias, prácticas colectivas y procesos sociales adelantados en la construcción de alternativas en las que ellos y ellas se encontraban inmersos. El proceso de paz en Colombia hoy se ve amenazado por un proyecto de muerte que se niega a desarticular.

La comunicación es esencial hoy en un mundo lleno de mentiras y desinformación. Se miente para mantener sistemas injustos, se miente para seguir lucrando con la Madre Tierra escondiendo el impacto, el daño, que esto significa para la vida de las personas, de la humanidad y del planeta mismo. Comunicar es compartir y lo que hacemos es justamente compartir nuestras luchas, esperanzas y denunciar lo que callan los grandes medios.

No sólo nos reprimen y asesinan militares y policías, sino que la minería, las grandes empresas, la industria y la publicidad están matando la vida; están matando nuestras vidas silenciosamente. Hoy, cuando los grandes noticieros hablan de migración esconden las causas de fondo, esconden que muchas de las personas que se ven forzadas al desplazamiento son consecuencia del impacto negativo que están generando los proyectos extractivistas, la implantación de tratados de libre comercio y la continuación de un modelo económico y político que sólo sigue aumentando la desigualdad social y promoviendo la discriminación, la falta de conciencia y la hipocresía.

Este boletín es un esfuerzo conjunto para reflexionar sobre la comunicación en el ámbito de la defensa de la vida, insertada en el debate de los derechos de la naturaleza, de la madre tierra, como llaman y claman los pueblos originarios principalmente, sumando a esta demanda a múltiples actores que tienen hoy en su agenda a la comunicación como un arma estratégica, sin la cual la lucha contra el capitalismo no podrá librarse. Por eso las reflexiones en torno al derecho a la comunicación en Abya Yala brevemente sitúan este debate en una historia de larga data.

Y entender la comunicación como un compartir de visiones y de perspectivas diversas que en sí mismas se asuman como defensoras de la vida es también la apuesta de este boletín. Traemos lecturas desde distintos rincones del Abya Yala.

Desde el Norte del Cauca en Colombia, Moira Millán, weychafe del Pueblo Mapuche, comparte sus impresiones luego de acompañar al Pueblo Nasa durante su visita al II Encuentro Internacional de Liberación de la Madre Tierra.

También desde el Cauca se comparte el caso específico del encarcelamiento de un importante líder Nasa bajo la jurisdicción especial indígena y el ejercicio de la justicia que hoy se encuentra profundamente amenazado en Colombia.

Luego, desde el Ngulumapu compartimos el texto sobre la criminalización de la Machi Francisca Linconao y cómo la misma fue presentada ante la prensa chilena y también reflexiones sobre la experiencia de Mapuexpress que se posiciona claramente como una comunicación en defensa de la vida y los bienes naturales.

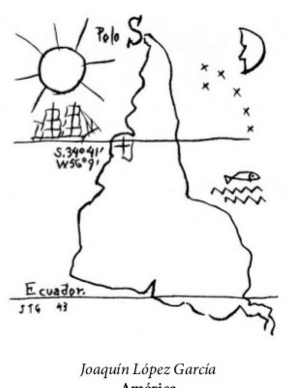
Así mismo, desde Italia se muestra la experiencia de comunicación llamada Latinoamericando.

Conectado a todo este debate, consideramos de vital importancia situar la discusión sobre la mercantilización de la naturaleza, por lo cual compartimos un bloque de trabajos que reflexionan en torno al agua en distintos contextos junto a un comunicado por la defensa del agua desde El Salvador.

Desde Honduras, hermanas y hermanos comparten comunicados con respecto a la prisión política de defensores sociales tras los hechos que desde el 2009 mantienen en vilo la estabilidad política del país, intensificando las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Por esto, compartimos sus voces, porque también son necesarias para comprender desde distintas miradas el complejo contexto que todo el Abya Yala hoy está atravesando justamente por cuenta de la mercantilización de la naturaleza.

Por otra parte, desde Brasil, a manera de diálogo, compartimos reflexiones desde los debates que están llevando en esa nación en torno a las luchas por la educación propia, donde sin duda alguna hoy existen muchos puntos de articulación y la urgencia de generar puentes de comunicación que permitan el intercambio de experiencias y diálogo de saberes.

Para finalizar, celebramos que la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN que lidera el proceso del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC recibió la certificación y el reconocimiento de parte del Ministerio de Educación de Colombia está a punto de ser reconocida como la primera Universidad Indígena del país.



Joaquín López García
América

Índice

Créditos

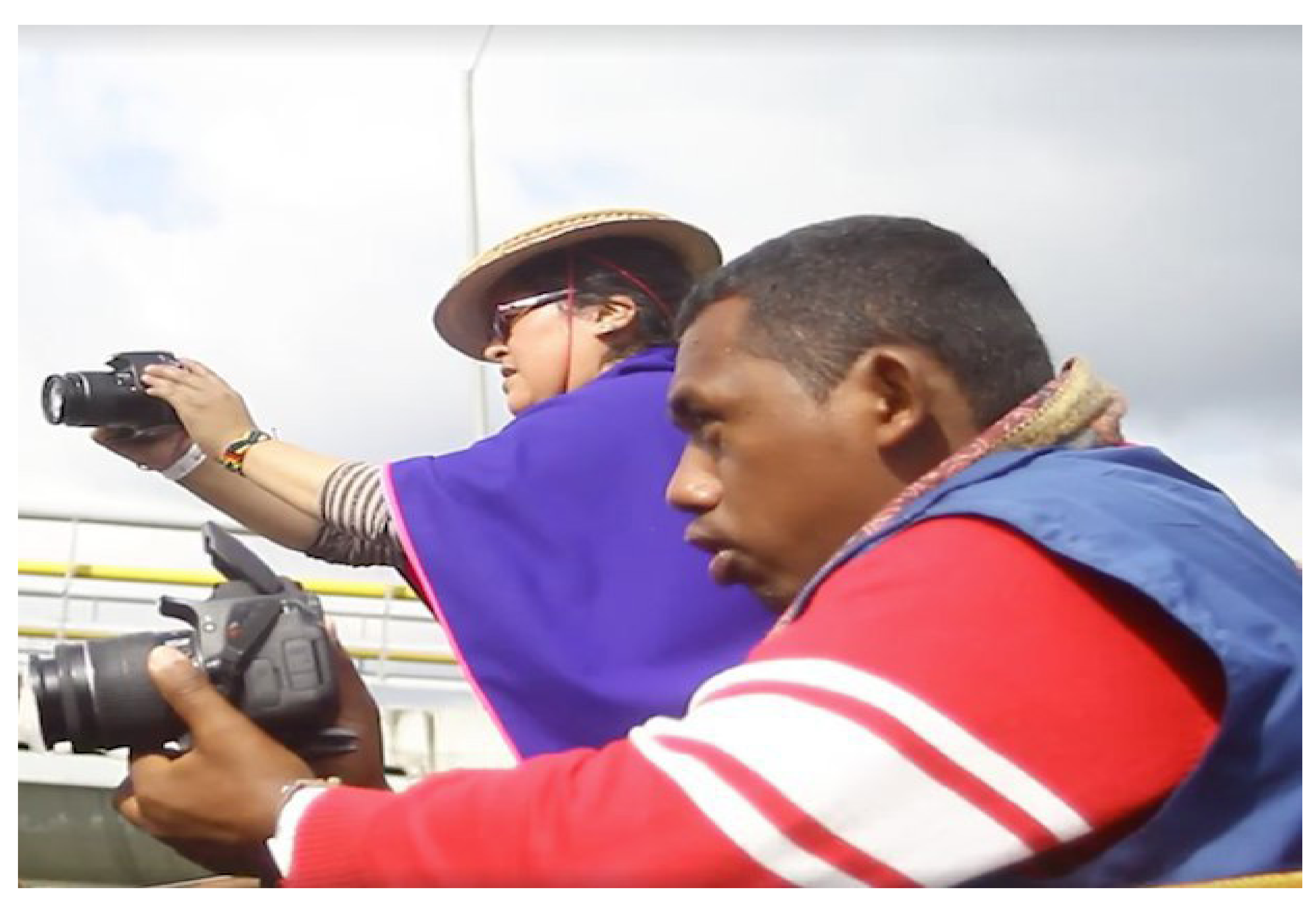
En este número participaron: Leonarda De La Ossa Arias, Paula Huenchumil Jerez, Gustavo Claros, Anyi Viviana Castelblanco Montañez, Movimiento Río Vivos, Oscar Leonel Morales, Luis Carlos Montenegro A., L. Daniela Sierra N. y Felipe Castiblanco, Pablo Ruíz, Martín Almada, Amélia Gomes, Elsa Amanda Rucal, Cesar Gómez y el CNI

Fotografía de portada: ***Annie Lilia Félix Pichardo***

Equipo de edición: ***Felipe Castiblanco, Pablo Ruíz, Leonarda De La Ossa Arías, Achiote Comunicaicones y Lucia Ixchiu***
Diseño: ***Jonathan González Quiel***
Para mayor información escribirnos al correo: ***somosunaamerica@gmail.com o info@somosunaamerica.org***

El derecho a la comunicación en Abya Yala: reflexiones y apuntes sobre un proceso de larga data

Por: Leonarda De La Ossa Arias. Laboratorio Libertad Autonomía Audiovisual - Abya Yala



El día 29 de junio del año 1996, comunicadores de pueblos originarios de todo el Abya Yala se reunieron en Cochabamba Bolivia y escribían una declaración que llamaron por "La devolución de la imagen".

Veintidos años después es un gran aporte para tener en cuenta que el debate por el derecho a la comunicación no es un invento de ahora. En especial cuando situar la comunicación en el marco de las luchas por los bienes naturales, viene siendo una pauta de los pueblos originarios, por lo menos y con mucha fuerza desde 1992, cuando al conmemorarse los 500 años del (des)encuentro de mundos se posiciona y empezan simbólicamente a devolver los espejos.

Es por eso que la declaración de Cochabamba es tan importante, al constituirse como antecedente en el marco de las exigencias por "La devolución de la imagen", el derecho a la imagen y sobretodo por posicionar a la comunicación en un campo de disputa político"(...) nosotros los Pueblos

Indígenas hemos sufrido el robo de nuestro «espíritu personal y comunal» mediante el uso de fotografías y cámaras audiovisuales (cine-video) que transportan nuestra imagen a otro espacio". Nuestras vidas, nuestra historia, nuestros personajes, nuestro paisaje, nuestros ríos, nuestras montañas, que son además parte de nuestro legado, han servido de fuente para que algunos consiguieran riquezas y prestigio. Los Pueblos Indígenas exigen de los diferentes países del mundo, representados por sus gobiernos, instituciones y organizaciones, la DEVOLUCIÓN de nuestra imagen, "(...)la devolución de la representación de nuestro espíritu reflejado en películas y videos' "señala la declaración.

Y la exigencia está absolutamente vigente 22 años después, donde si hacemos un mapeo rápido de experiencias de comunicación, ya sean libres, comunitarias, autónomas propias o como se llamen, son innumerables las experiencias que se reivindican desde distintos lugares como asumiendo un derecho, donde "romper el cerco comunicacional" aparece insistentemente.

Y sin duda alguna el hecho de reivindicar desde una matriz absolutamente distinta, imposibilita definir que hay un representante de este tipo de medios, que hacen emerger distintas formas de reivindicar en la práctica el uso del espectro electromagnético y la defensa del aire como un bien común, y por lo tanto la "propiedad privada" y su sentir. Asumir una representación o decir que este tipo de medios surgieron con una persona u organización, va en contravía del espìritu libre de la comunicación misma como estrategia y derecho, tal como viene siendo planteado en estos debates que son de larga data.

Gustavo Gómez de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) señalaba en un parlamento de comunicación por el derecho a la comunicación de los Pueblos originarios en Santiago de Chile: "La libertad de expresión ya no está sólo en el marco de los medios de comunicación sino que va más allá, este derecho debe incluir el de fundar los medios de comunicación, no sólo con el derecho a cambiar, incluye el derecho a fundarlos y en particular aquellos electrónicos que usan el espectro".

El convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas recomiendan el acceso a medios de comunicación que permitan defender y promover sus culturas, no es una lucha sólo de los Pueblos originarios sino de toda la sociedad que tiene derecho a tener acceso a los medios de comunicación.

Paradójicamente, en la agenda pública de la mayoría de los países de la región tienen la discusión sobre la reconceptualización de la libertad de expresión, el papel del Estado y del mercado en estos temas. La información y la comunicación no pueden ser consideradas un aspecto técnico, ni tampoco un tema de mercancía y comercio y lucro y por tanto de empresarios. Se ha trasladado a un tema de derechos.

Un caso particular y preocupante tiene a ver con el pueblo Mapuche en Ngulumapu como hoy conocemos Chile, porque la representación de lo Mapuche en los medios de comunicación como sinónimo de terrorismo y conflicto es uno de los factores que imposibilitan la creación de un nuevo marco constitucional que por ejemplo les garantice la comunicación como un derecho. Vale la pena tener en cuenta que la constitución política que hoy en día rige al Estado chileno es la que construyó en vida en ex dictador Augusto Pinochet.

Para terminar, cabe anotar que las reflexiones surgidas en muchos espacios de comunicación, principalmente en los espacios que viene por ejemplo propiciando la Coordinadora Latinoamèricana de Cine y Comunicación de los Pueblos Originarios - CLACPI, así como diversos movimientos sociales, siguen aún vigentes; las exigencias y la lectura de contexto no mudan, en tanto las condiciones siguen siendo las mismas. Considero por eso importante compartir cuáles fueron y el por qué siguen vigentes estas posturas y lectura de contexto hoy en día:

- Aún cuando existen leyes sancionadas hace falta un trabajo muy grande en la implementación. Muchos medios que cuentan con licencias no pueden operar por dificultades económicas y sociales (amenazas, represalias, criminalización).
- Sigue intacta y latente la criminalización de comunicadores y comunicadoras indígenas y comunitarios. Tal como se constata en las relatorías de distintos organismos.
- Ninguna ley es válida sino existe reserva de espectro.

Ecos de un cultrún: El caso de la machi Francisca Linconao en la prensa chilena

Por: Paula Huenchumil Jerez

En la actualidad, existe en Chile un racismo que tiene sus bases en el colonialismo y en las formas sucesivas de dominación social por parte de los grupos de poder, escenario en que los medios de comunicación han tenido una labor fundamental.

Por esto, este estudio busca analizar la representación e imagen que la prensa digital está construyendo acerca del caso de una mujer indígena, líder espiritual de su pueblo: la machi Francisca Linconao. Actualmente ella está en situación procesal tras ser vinculada al crimen del matrimonio de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay, y es la protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile. Para llevarlo a cabo, planteamos una aproximación interdisciplinaria, que abarca tanto el ámbito de la comunicación como un desarrollo metodológico histórico.

En consideración de lo anterior, y a pesar que Internet ha permitido un cierto grado de pluralismo en las informaciones, es posible afirmar que la prensa ha criminalizado la imagen de Francisca Linconao, sin profundizar en su rol de machi como defensora de la tierra y de los lugares ancestrales.

Para una adecuada aproximación de lo expuesto, y una mejor comprensión del papel que los medios están jugando en la transmisión de información que atañe a esta autoridad ancestral, es que utilizaremos un Análisis Crítico del Discurso (1), principalmente desde el planteamiento de Teun A. van Dijk. Del mismo modo, se hace necesario desarrollar una serie de aspectos previos. Primero, debemos conocer los antecedentes históricos del Pueblo Mapuche, para así entender cómo se ha llegado al desencuentro actual con el Estado Chileno. Asimismo, realizaremos un breve repaso histórico de cómo han sido vistas las machis desde la etapa que se inicia con el intento de conquista llevado a cabo por la Monarquía Hispánica y trataremos el rol espiritual que ejercen dentro de sus comunidades, y la importancia de su figura.

1.1.Justificación

Los medios de comunicación juegan un rol informativo de trascendental importancia, debido a que pueden mantener actualizados, a gran parte de la sociedad, sobre los distintos acontecimientos que suceden en el mundo. Hoy por hoy, se han convertido en una herramienta contundente y protagonista, que permite mantener informados e informadas acerca de los diversos eventos o sucesos políticos, deportivos, económicos y sociales, entre otras temáticas, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, debemos resaltar que son estos mismos medios lo que establecen la agenda de lo que se debe hablar, teniendo la capacidad para influir en el público, tal como lo establece la Teoría de la Agenda Setting de McCombs y Shaw (2) o también conocida como la teoría del establecimiento de la agenda, la cual postula que la prensa y los mass media no reflejan precisamente la realidad, ya que gradúan la importancia de la información que se va a difundir, proporcionándole un orden de prioridad para así obtener una más alta audiencia, y en consecuencia, más impacto, decidiendo además las informaciones que quedarán excluidas, posteriormente, en la opinión pública. En el caso específico de la prensa escrita, de diarios o periódicos, esta agenda puede ser más palpable, ya que según su línea editorial o intereses asociados, hay ciertos temas o noticias donde disminuye la cobertura, o bien, directamente se omite de las ediciones.

En Chile, existen dos grandes consorcios de prensa escrita: El Mercurio S. A. P. y el Consorcio Periodístico de Chile S.A (COPESA), siendo sus referentes, los empresarios Agustín Edwards Eastman (fallecido el 24-04-2017) “dueño del diario El Mercurio y considerado uno de los hombres más influyentes de Chile de las últimas décadas” (3) y Álvaro Saieh, respectivamente. Justamente, estos conglomerados son las que generan el llamado ‘duopolio’ de la prensa chilena, principalmente a través de los diarios El Mercurio y La Tercera. Estos periódicos con un CR4 (4) de 98% de este mercado, concentran el 80% del público lector entre ambos y el 83% de la inversión publicitaria(5). Sin embargo, esta cifra no sorprende al dar cuenta que hasta el año 2016, la concentración de medios en dicho país es una de las más altas de América del Sur.

Esta situación la describe la escritora y Premio Nacional de Periodismo (2009, Chile), María Olivia Monckeberg, en su libro “Los magnates de la prensa”, y es la propia autora

quien señala en una entrevista:

"El derecho a la información y la libertad de expresión en nuestro país son manipulados de acuerdo a los intereses de quienes controlan los medios, por medio de velos y cortinas de silencio. La concentración de los medios en unas pocas manos ligadas a la derecha económica y política, atenta directamente contra el establecimiento de una democracia profunda. Un Estado más fuerte -como en otros planos de la vida nacional-, que sea capaz de regular la concentración y abrir posibilidades a la expresión de la diversidad de voces que forman el país, es una necesidad urgente" (6).

Asimismo en 2017, la UNESCO (7), en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa (8), también advertía acerca de este escenario, denominándolo "propiedad cruzada", es decir: "Hay empresas que son dueñas de un banco o de una cadena de tiendas y al mismo tiempo poseen un medio de comunicación. Esto tiene efectos directos sobre la libertad de prensa y el acceso a la información"(9).

Sin embargo, para nadie es un misterio que los hábitos de consumo de información han cambiado, el avance de las nuevas tecnologías y el uso de las redes sociales, han dejado medianamente atrás de la carrera a tradicionales diarios, revistas y periódicos con sus clásicas versiones impresas, dando paso a medios en línea o sitios web con fácil acceso desde los diversos dispositivos móviles. Por ejemplo, un estudio que explora las tendencias globales, apuntaba: "Los diarios digitales están creciendo y en algunas economías más desarrolladas la lectura en todas las plataformas digitales está superando a los lectores en el formato impreso. World Press Trends estima que al menos el 40% de los usuarios globales de Internet, lee periódicos y es usuario de medios de comunicación en línea"(10).

En el plano local, Cadem, la principal empresa de investigación de mercado y opinión pública, mediante una encuesta dada a conocer en febrero de 2017, dedicó un capítulo a: "Uso y confianza en medios de comunicación"(11). Precisamente confirmaba que los diarios impresos no son tan influyentes como antes y que sus niveles de lectura han bajado, ocupando el penúltimo lugar 18% como medio usado con frecuencia, mientras que los medios digitales logran el 31%, ganando espacios, credibilidad y audiencias.

Justamente, esta revolución digital obligó al "duopolio" a adaptarse a la evolución en el soporte de lectura, naciendo así: Emol (El Mercurio S. A. P) (12) y La Tercera (COPESA).

En este mismo contexto, es que emerge además el primer diario exclusivamente digital de Chile: El Mostrador, el cual promete en sus principios fomentar un contenido "veraz, crítico, independiente, pluralista".

Destacar que de acuerdo a una publicación (13), en relación a la pregunta, ¿qué medios de comunicación leen más regularmente?, este es el diario digital más leído por los chilenos. Igualmente, la radio, medio que se ha caracterizado por la actualidad e inmediatez, también se sumó al fenómeno. Así Radio Bío-Bío, emisora independiente fundada en Concepción (14), y la red de prensa más grande del país (15), desde el 2009 cuenta con el portal en línea, con publicación directa de noticias.

Ver el documento completo y cuya autorización a publicar lo que publicamos nos dio la autora en: http://www.mapuexpress.org/wp-content/uploads/2018/06/Ecos-del-Cultrun-el-caso-de-la-Machi-Francisca-Linconao-en-la-prensa-chilena.pdf

NOTAS

(1) Utilizaremos principalmente el planteamiento de Teun A. van Dijk, quien establece que es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político.
(2) Rodríguez, Raquel. Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria. Alicante: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, 2004. 158 p. ISBN 84-609-2460-2
(3) (2017, 04). Muere Agustín Edwards, propietario del diario chileno 'El Mercurio', "soporte del golpe de Pinochet". El Mundo. Obtenido 06, 2017, de http://www.elmundo.es/television/2017/04/25/58ff041322601d9a4f8b4593.html
(4) Concentration Ratio (CR): "Mide la concentración en propiedad, ingresos y/o audiencia. Se calcula respecto de la primera empresa con mayor concentración y luego las cuatro empresas más concentradas".
(5) (2016, 08). Informe revela que la concentración de medios en Chile es una de las más altas de la región. OBSERVACOM. Obtenido 05, 2017, de http://www.observacom.org/informe-revela-que-la-concentracion-de-medios-en-chile-es-una-de-las-mas-altas-de-la-region/
(6) (2009, 11). "Los magnates de la prensa": El penoso panorama de la prensa chilena. The Clinic online. Obtenido 06, 2017, de http://www.theclinic.cl/2009/11/23/"los-magnates-de-la-prensa"-el-penoso-panorama-de-la-prensa-chilena/
(7) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(8) El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
(9) Declaración de Andrés Pascoe, de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago en el seminario "Posverdad y Derechos Humanos: nuevos desafíos de la prensa"
(10) (2016, 12). Wan-Ifra presenta su encuesta anual World Press Trends 2016. Valida Chile. Obtenido 06, 2017, de http://www.valida-chile.cl/valida/noticias/noticia/wan-ifra-presenta-su-encuesta-anual-world-press-trends-2016/2016-12-28/134510.html
(11) (2017, 02, 06). Estudio Plaza Pública Cadem: N°160. Cadem. Obtenido 06, 2017, de http://www.cadem.cl/encuestas/
(12) El grupo El Mercurio concentra el 31% de la lectoría digital total a través de sus ediciones de Soychile.cl y Emol.
(13) Esto según una encuesta realizada por la compañía Netquest: www.netquest.com
(14) Concepción es una comuna y ciudad de Chile, y es la capital de la región del Biobío.
(15) Es el eslogan de la radio, ya que posee 42 estaciones de Arica a Punta Arenas.

Conozcamos el programa LatinoAmericando

Por:Gustavo Claros Radio Cooperativa Pavoda



LatinoAmericando es un programa que transmite por Radio Cooperativa, una emitente que tiene la particularidad, rara en el ámbito radiofónico italiano, de ser sustentada principalmente por sus oyentes y sin nada de publicidad.

Es una emitente que llega hasta los pueblos más aislados, inclusive por las montañas tan presentes en el territorio donde llega a través de la frecuencia tradicional. Me refiero a casi todo el Véneto y una parte del Fruili Venezia Giulia, dos regiones del noreste de Italia. La radio se escucha desde su sitio (www.radiocooperativa.org) en streaming. No cuento ningún secreto si digo que la radio está pasando por un difícil momento económico: la crisis presente desde el 2008 en Europa y el fallecimiento de algunos sostenedores hizo que las cuentas fueran afectadas.

Pero vamos al punto: LatinoAmericando es una trasmisión que empezó su aventura el 1 de diciembre del 2005.

Un poco fue porque antes escribía sobre América Latina para diarios italianos en calidad de autónomo y esporádicamente. Un día me pregunté: ¿por qué la idea de hablar sobre América Latina no se convierte en un espacio fijo, así quien quiera estar informado sobre la región tiene un punto de referencia? En realidad, se trata de un compromiso como voluntario que me obliga a compartir esta actividad con varias otras. Eso significa que verla como totalizante de todo lo que ocurre en nuestra región sería por demás pretencioso e ilusorio. Pero si se llegó al día de hoy a las 627 puntadas quiere decir que es una actividad con un gran compromiso detrás, con todos sus defectos y cosas que día tras día soy consciente que tengo que mejorar.

La transmisión tiene distintos caminos para acercarse a América Latina: desde la economía a la cultura, desde lo musical a lo cotidiano. Pero el eje en la mayor parte de los casos ronda en dos temas: los derechos humanos por un lado y el ambiente y temáticas ligadas a la tierra por el otro. En el primer caso, desde siempre el programa trató el caso de los así llamados "falsos positivos" en Colombia, o las consecuencias del Golpe en Honduras del 2009, o los casos de "Gatillo fácil" en la Argentina, o la violencia machista en países como México. Siempre tratando de explicar que estas violaciones no tienen que ver demasiado con los países, sino más bien con el ser humano, más allá de lo que esté escrito en su documento.

Está claro que estas conclusiones son producto de escuchar en estos más de 12 años a expertos en la materia, pero también a gente que sufre determinadas situaciones día tras día. Pensemos por ejemplo al caso colombiano. Cada tanto tengo la suerte de entrevistar a una italiana que vive en la comunidad de paz de San José de Apartadó, quien relata las atrocidades vividas en la zona por los campesinos, antes y después del acuerdo de paz. Es una problemática que no conoce de confines entre la violación de derechos humanos y la mercantilización de la tierra que alguna gente pretende y en algunos casos logra. En mi programa he tratado siempre de conectar estos dos aspectos. Pensemos el caso del homicidio de Berta Cáceres en Honduras: ¿se puede entender su muerte sin relacionarla con los dos aspectos antes mencionados? Yo creo que es muy difícil y hasta inútil tratar de hacerlo.

En conclusión, si los podcasts de la trasmisión son los más descargados de la radio no es por mérito mío, sino porque gracias a los numerosos y prestigiosos invitados, estén en Italia o América Latina, el programa cubre un espacio que estaba vacío. Los problemas, aunque también las cosas buenas, siguen; el compromiso para seguir adelante, también.

Escuchar:

40 anios Golpe argentino del 1976:
http://www.radiocooperativa.org/sitonuovo/podcast/?name=2016-03-25_2016_03_24latinoamericando_verbistky_calamai2.mp3

o la màs reciente entrevista al premio nobel de la paz Adolfo Pérez Esquivel:
http://www.radiocooperativa.org/sitonuovo/podcast/?name=2017-11-25_2017_11_23latinoamericando_600_esquivel.mp3

O la ultima alcontatto di San José de Apartadó:
http://www.radiocooperativa.org/sitonuovo/podcast/?name=2018-02-16_2018_02_17latinoamericando_ataco_co.mp3

APROPIACIÓN DEL AGUA A TRAVÉS DE LA CAPTACIÓN LEGAL: EL CASO DE "AGUA MANANTIAL"

Por: Anyi Viviana Castelblanco Montañez. Universidad Nacional de Colombia

Introducción: el agua en el paradigma mercantilizador

El agua "es la matriz de la cultura, el sostén de la vida" (Shiva, 2003), clave para el bienestar material y cultural de las sociedades, pero también para la vida de los no-humanos y la supervivencia del planeta.

A pesar que el 75% de la Tierra es agua, de toda el agua usada en el mundo solamente el 10% se dedica al consumo humano, un 25% se destina a actividades industriales y un 65% por actividades agrícolas. Hay actividades absolutamente irracionales en el uso del agua como la producción de automóviles, ya que para producir un solo auto se consumen 400 mil litros de agua. [...] La distribución del agua sigue los mismos parámetros desiguales típicos del capitalismo: una minoría despilfarradora de los países del Norte y sus émulos del Sur consume la mayor cantidad de agua potable y las mayorías pobres de todo el planeta, pero en especial la de los países del Sur, no tiene acceso a agua potable y viven y mueren de hambre y de sed. El 20% de la población del mundo consume el 86% de toda el agua del planeta y un niño recién nacido en occidente o entre las clases dominantes del Sur consume entre 40 y 70 veces más agua que uno nacido en el seno de los parias de la tierra (Vega, 2010: 301-304).

Entonces, aunque el agua potable es limitada las dinámicas del globo llevan a despilfarrar y a romper los ecosistemas que son indispensables para su existencia. Ella cumple un ciclo hidrológico para su nacimiento y distribución que depende del clima, la fisiografía, la vegetación y la geología de la región. Este proceso ecológico lleva a que los ecosistemas la reciban en forma de lluvia o nieve para que la humedad reabastece ríos, acuíferos y fuentes de agua subterránea.

El inconveniente es que en cada uno de esos niveles, los seres humanos modernos hemos abusado de la tierra y destruido su capacidad para recibir, absorber y almacenar agua. La deforestación y la minería han destruido la capacidad de las cuencas fluviales para retenerla. Los monocultivos y la silvicultura le han chupado el agua a los ecosistemas. La utilización, cada vez mayor de combustibles fósiles ha ocasionado la contaminación atmosférica y el cambio climático responsable de inundaciones, ciclones y sequías recurrentes (Shiva, 2003:17).

La ruptura del ciclo del agua y la afectación a la trama de la vida implican que los problemas de contaminación y deforestación afectan a todo el globo. Frente al agua se gestan conflictos que según Vandana Shiva (2003), se dan por los paradigmas que fundamentan las formas de entenderla y sentirla, puesto que uno ve el agua como elemento sagrado, cuyo suministro es un deber para mantener la vida; y el otro ve el agua como mercancía, propiedad, comercio y un derecho fundamental de las empresas para su mercantilización. Esta última visión propone para la solución del problema de la escasez del líquido el aumento de los precios con el propósito de desmotivar el consumo; y ha llegado al punto de plantear que las aguas que nutren los ecosistemas son malgastadas, olvidando que éstas no se puede sustituir.

En efecto, la mercantilización del agua ha tenido como consecuencias que se busque "socavar por completo los derechos de los pueblos y sustituir la propiedad colectiva del agua por el control empresarial" (Shiva, 2003:36). Así, aunque dentro de la concepción ribereña, las personas tienen la idea de compartir y conservar las fuentes de agua en común, empieza a consolidarse un fenómeno que Vandana Shiva (2003) define como la economía de cowboy; es decir, el que primero llega tiene derecho a la propiedad del territorio, lo que le permite también apropiarse de los recursos para privar de los mismos a quienes no pueden acceder a ellos.

De igual forma la neoliberalización de la economía ha llevado a que la acumulación del capital y del poder de las corporaciones sobre los territorios sea un fenómeno cada vez más fuerte y frecuente en el mundo. Esto ha tenido consecuencias directas en la vida de las personas porque ha exacerbado el individualismo, el consumismo y la

privatización de la vida; y en el caso del agua, la cual no ha sido ajena a estas lógicas, su mercantilización se gesta de diferentes maneras, ya sea vendiéndole embotellada o como servicio, financierizándola[2] y tranzando directamente sobre los ecosistemas que la producen.

En esta vía la “naturaleza” empieza a contemplarse como recurso para el capital, por lo que – y como afirma Hildebrando Vélez- las aguas empiezan a entrar a nuestra existencia como un elemento aislado de la totalidad del universo, pues se les arrebata la esfera espiritual y estética que contienen. Para la concepción mercantil “(...)el agua es un objeto de conocimiento, de producción, materia prima, pero no un componente fundamental de la trama de la vida” (Velez, 2010:27)

La apropiación del agua empieza entonces a profundizar los conflictos sociales y ambientales pues se generan estrategias legales e ilegales para su apropiación: “Arrebatarles el agua a las gentes era y es una estrategia para arrebatarles el territorio y el poder” (Velez, 2010:18) De esta forma los bienes comunes empiezan a ser despojados bajo el discurso de la escasez, por lo que el Estado, las empresas y los saberes expertos se plantean formas de conservación donde los ecosistemas que la producen, entre otras cosas, deben estar aislados y sin población humana, como se pretende en algunas zonas del país.

Entonces la inequidad en el acceso al agua pone de manifiesto la primacía de lo económico y la distribución de la riqueza para acceder a la misma, ligada totalmente a la relación global y local. El agua es un bien que requiere, dentro de la lógica moderna, poseerse, sobre todo cuando escasea, ya que “quien controla el agua, controla la vida. Quien controla la vida, tiene el poder” (Vega, 2010:334).

A partir de este panorama, este artículo evidencia las formas de apropiación del agua llevadas a cabo por la multinacional Coca Cocal FEMSA en el municipio de La Calera. En el marco del trabajo de campo y el análisis realizado para la investigación “¿Y a quién pertenece el agua? La apropiación, uso y distribución del agua en la vereda Buenos Aires Los Pinos” el presente texto expone uno de los apartados del trabajo realizado. Esta indagación empleó como metodología la ecología política y recopiló información de los expedientes que reposan en la Corporación Autónoma Regional –CAR- sobre la concesión de agua que fue otorgada para el embotellamiento del “Agua Manantial”; junto con las entrevistas realizadas a pobladores, trabajadores y los directamente afectados por la presencia de Coca Cola FEMSA y el trabajo de campo se realizó un análisis a las estrategias de apropiación del agua empleadas por la multinacional.

Vale la pena resaltar que durante la investigación se trató de generar una comunicación directa con la compañía. Desafortunadamente Coca Cola FEMSA nunca respondió a las solicitudes realizadas para poder entablar un análisis a partir de sus propias perspectivas. Aun así, los expedientes que reposan en la CAR me permitieron acceder a los informes realizados por la multinacional.

Coca Cola FEMSA y Agua Manantial: la materialización del discurso mercantil frente a la apropiación del agua

En el municipio de La Calera, específicamente en la vereda Santa Helena se ubica la embotelladora de “Agua Manantial”, que pertenece actualmente a Coca Cola – FEMSA. Esta empresa toma agua de siete nacimientos de la cuenca de la quebrada San Lorenzo, generando afectaciones en la vereda Buenos Aires Los Pinos que se encuentra en el límite de la quebrada. Además la empresa ha generado cambios en el paisaje del lugar, como se irá evidenciando a lo largo del texto, y perjudica el abastecimiento de los pobladores de la quebrada cuando vierte desechos en la misma.

Para leer el artículo completo ingrese a:
http://somosunaamerica.org/2018/06/10/caso-de-agua-manantial/

REFERENCIAS

Amigos de la Tierra. (2013). Agentes económicos de la financierización del agua. (Programa justicia económica y resistencia al neoliberalismo, Ed.). Holanda.
Shiva, V. (2003). Las guerras por el agua. Privatización, contaminación y lucro. Buenos Aires: Siglo XXI Editores S.A.
Vega, R. (2010). Crímenes hídricos. En Los economistas neoliberales, nuevos crimenes de guerra. Genocidio económico y social del capitalismo contemporaneo.
Velez, H. (2010). Elementos para una ecología política del agua: reflexiones preliminares. In Justicia hídirica: 7 ensayos como aportes para articular como aportes para continuar las luchas (pp. 9–31). Cali.

[1] Este artículo hace parte de un parágrafo de la tesis de pregrado “¿Y a quién pertenece el agua? La apropiación, uso y distribución del agua en la vereda Buenos Aires Los Pinos” realizada para obtener el título de Antropóloga.
[2] La financierización presupone la segregación de los elementos de la naturaleza -como el agua, el aire, la biodiversidad, el paisaje, incluso su valor cultural y espiritual – para convertirlos en nuevos títulos de propiedad que pueden desvincularse de la propiedad de la tierra, de los derechos colectivos sobre el territorio o de la función social de la tierra, y permitir así la creación de nuevas fuentes de reproducción del capital y de apropiación y concentración de los medios de producción, que son también de reproducción de la vida. (Amigos de la Tierra, 2013:7)

Apoyamos el NO a la privatización del agua en El Salvador



Desde CESTA Amigos de la Tierra El Salvador, junto con el MOVIAC, miembros del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero -M4-, están iniciando una campaña dirigida al Presidente de la Asamblea Legislativa y a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de El Salvador exigiendo la no privatización del agua y la garantía del recurso hídrico como derecho humano, tal y como ya fue reconocido por la Organización de Naciones Unidas en el año 2010.

Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa
Dr. Norman Quijano
Sra. Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa
Diputada Marta Evelyn Batres
PRESENTES,

En los últimos días la Asamblea Legislativa de El Salvador está discutiendo la Ley Integral del Agua y aunque hay muchos artículos que merece la pena discutir, el aspecto más fundamental es la formación de la Autoridad Hídrica que es el organismo que va a actuar como ente rector y tendrá bajo su cargo la gestión del recurso hídrico, con una jefatura establecida por una Junta Directiva.

La junta Directiva propuesta por los partidos de derecha y que tienen mayoría absoluta, estará formada por 5 personas, una será designada por el presidente de la República, dos por la Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP y dos por la Corporación de municipalidades de la República de El Salvador COMURES y las decisiones se tomarán por mayoría simple. ANEP aglutina a las corporaciones más grandes del país y en COMURES siempre habrá uno de los designados que representa los intereses corporativos, lo cual significa que esta será una Junta Directiva orientada a beneficiar los intereses del sector corporativo del país.

Un gran número de grupos sociales y ambientalistas, sindicatos, Iglesias, ONG´s y otras organizaciones, hemos salido a rechazar esa decisión legislativa, con manifestaciones casi todos los días. CESTA junto Al MOVIAC han propuesto:

1. Que no se forme ninguna autoridad hídrica, sino que la gestión del agua sea a través de un Viceministerio del agua como parte del Ministerio del Ambiente.
2. Que se forme un grupo contralor formado por representantes de varias instancias públicas y privadas del país para vigilar que las decisiones del viceministerio del agua se tomen adecuadamente.
3. Que en la ley se establezcan 4 principios fundamentales:

>> Que se reconozca el derecho de todas las personas a disponer de agua en las condiciones adecuadas.
>> Que se garantice la permanencia del ciclo hidrológico, esto significa proteger todas las zonas recolectoras de agua lluvia, para garantizar su disponibilidad.
>> Que se garantice la calidad del agua, a fin de que el agua servida en las viviendas pueda ser consumida como agua potable.
>> Que se optimice el uso del agua en todos los órdenes, exigiendo niveles mínimos de eficiencia para todas las tecnologías que consuman agua, a partir de los niveles máximos de eficiencia existentes en la actualidad.

Por lo siguiente exhortamos a las autoridades legislativas a:

1. Que la gestión del agua no se vaya a privatizar en El Salvador;
2. Que el recurso hídrico debe ser de beneficio público y una buena medida es que su gestión sea a través de un viceministerio del agua;
3. Que se garantice que el agua esté disponible a todas las personas en las condiciones adecuadas;

Publicado originalmente en: http://movimientom4.org/2018/06/apoyamos-el-no-a-la-privatizacion-del-agua-en-el-salvador/

LUCHA POR LA DESPRIVATIZACION DEL AGUA EN EL SALVADOR

Por: Oscar Leonel Morales - Movimieno Nuevo País

La lucha por el derecho humano al agua en El Salvador es un tema de vida o muerte, este país de apenas veintiún mil kilómetros cuadrados subsiste gracias a la cuenca del Lempa, lo que abarca también a Guatemala y Honduras, siendo fundamental la protección de cuencas acuíferas en un país agua dependiente como el nuestro.

Recientemente la Asociación Nacional de la Empresa Privada en El Salvador conocida como ANEP introdujo una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa por medio de su partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), cuyo fundador fue el autor intelectual del asesinato de Oscar Arnulfo Romero en los años ochenta, en la cual solicitaba aprobar una Ley de Aguas que creara un ente administrador del agua dirigido por la empresa privada, esto alerto al movimiento social organizado, iglesias, movimientos ambientalistas y universidades sobre las intenciones oscuras de privatización del agua que impulsaba la ANEP . En los medios de comunicación y en las calles el tema era la lucha por la defensa del agua, organizándose diferentes movilizaciones y pronunciamientos en condena por esta arremetida de la empresa privada en El Salvador.

Lo anterior responde a la lógica de acumulación de capital, en la cual la oligarquía salvadoreña busca privatizar todos los servicios básicos, siendo el préstamo del servicio del agua uno de los activos que mayor rentabilidad generaría para la fracción de la oligarquía agroindustrial dirigida por el magnate Tomas Regalado, quien también es dueño de ARENA.

En consecuencia, las organizaciones sociales respondimos con lucha de calle, movilización y acción, en la cual logramos detener provisionalmente las intenciones de privatización, sin embargo consideramos que la lucha continua en el sentido que más del ochenta por ciento del agua esta privatizada por la oligarquía agroindustrial que la utiliza para el monocultivo de la caña de azúcar lo que origina no solo la ampliación de la frontera agrícola en el país, sino el acaparamiento del bien hídrico por parte de una fracción oligárquica. Consideramos además que la discusión sobre el agua se debe enrumbar en la desprivatización de la misma, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Los términos utilizados por nuestra legislación salvadoreña expresan además de una postura ideológica, una intención política y económica, por lo que es necesario establecer una diferencia entre el lenguaje sistémico y el expresado por la alternativa popular cuando se hace referencia al agua, pues en la concepción capitalista el agua es concebida como recurso, respondiendo además a la filosofía antroponcentrista donde el centro es el ser humano y la naturaleza está a su servicio, es decir puede ser utilizada de acuerdo a intereses y no solo a necesidades, tomando en cuenta que las necesidades son finitas y los intereses infinitos, el agua es concebida como no finita y por tanto utilizada de acuerdo a intereses de una minoría que administraría el bien. En contraposición a esto, se concibe bajo la filosofía anti sistémica y biocentrista que el centro de todo es la vida y el ser humano forma parte de ella, en esta lógica el agua deja de ser un recurso y se convierte en un bien natural que nos es común, que pertenece a la vida para la reproducción de la vida, que es finito y que debemos cuidar promoviendo su reproducción.

2. Que la lucha no se limita a la privatización del agua en cuanto a que sea administrada por un ente privado, sino a la desprivatización, es decir que no se conciba bajo la lógica del mercado en donde todo se compra y se vende, se comercializa y se convierte en mercancía, siendo el agua uno de los activos visto como factor de acumulación de capital, donde su valor es de cambio y no de uso, ese contexto reina en el país por lo que debemos combatirlo.

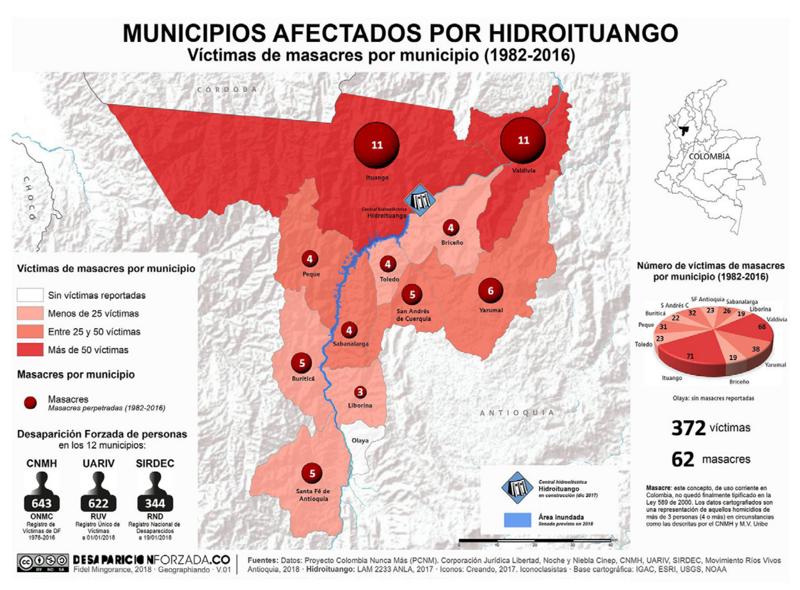
3. El enfoque del problema debe abordarse en forma sistémica y no coyunturalmente, de manera que bajo el modelo económico Neoliberal no existen alternativas viables que soluciones el problema del agua y de la vida, lo que implica que cualquier propuesta que este bajo la filosofía de este modelo será en beneficio del gran capital y no de la gente pobre, del pueblo, por lo tanto, mientras el pueblo no se plantee la construcción del poder para la toma del poder jamás podrá implementar un proyecto que privilegie la vida y la defensa de nuestros bienes comunes.

4. Que la amenaza del bien común agua no es únicamente la aprobación de la propuesta de Ley que impulsa la ANEP acompañada por el partido ARENA, sino que existen proyectos y leyes que deben ser revocados inmediatamente, como el Asocio Publico Privado, Tratados de Libre Comercio como el CAFTA-DR, la Alianza para la Prosperidad del llamado Triángulo Norte, iniciativas de ley como la Propuesta de Zonas Económicas Especiales, etc. Lo cual debe estar en la agenda de lucha del movimiento social.

5. Construir una propuesta de desprivatización del agua con amplia participación, con un enfoque anti sistémico, anti neoliberal, popular, integral y regional que plantee un sistema de protección regional de agua, pues en el caso de El Salvador, somos un país agua dependiente.

LAS COMUNIDADES DEL CAÑÓN DEL RÍO CAUCA SON DESPOJADAS Y DESPLAZADAS POR EL MEGAPROYECTO DE DESARROLLO 'HIDROITUANGO'





Comunidades afectadas por el megaproyecto energético 'Hidroituango' se han organizado en diferentes Asociaciones que conforman al Movimiento Ríos Vivos Antioquia -MRVA-, que en total son quince, han ejercido la exigibilidad de sus derechos a través de diferentes acciones políticas y jurídicas en el marco de la legalidad y siempre con una postura ética, pacífica y de dignidad. Las movilizaciones, jornadas culturales y artísticas, mingas, conversatorios, recorridos, caravanas, misiones y denuncias que se vienen realizando desde el 2010 dan muestra de un espíritu colectivo que tiene una infinita fuerza para reclamarle a los responsables sobre los daños irreparables que se están ocasionando a todas las formas de vida que han convivido en los territorios afectados por esa hidroeléctrica, que hoy por lo menos se identifican como las subregiones del Occidente, Norte y Bajo Cauca antioqueño, más municipios de Sucre, Córdoba y Bolívar, es decir, que en total serían aproximadamente unos treinta los municipios impactados aguas abajo y aguas arriba del muro de presa.

Frente a la búsqueda de justicia mediante acciones jurídicas, se han presentado al menos seis acciones de tutela ante los jueces de Antioquia, quienes siempre han denegado los derechos aduciendo falta de pruebas o falta del tecnicismo en el que son rigurosos y exigentes con las comunidades, generando una clara exclusión y violación del derecho al acceso a la justicia en condiciones equitativas y de igualdad, así como configurando un racismo estructural que han recibido las comunidades afectadas por parte de determinados sectores estatales, políticos y económicos de Antioquia. A pesar de ello, el MRVA continúa activando todas las rutas jurídicas pertinentes para denunciar y hacerle seguimiento y veeduría desde la sociedad civil al licenciamiento ambiental LAM2233 de este megaproyecto, por ejemplo, el 29 de marzo del 2017 se presenta una acción de nulidad simple contra la licencia ambiental que fue otorgada en el 2009 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, que se inadmitió por un asunto de forma ocho meses después y sólo fue admitida finalmente hasta el 14 de marzo del 2018.

Frente a esta demanda que es conocida por el Consejo de Estado, se ha denunciado por parte del MRVA y del Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' -CAJAR- que se tomó injustificadamente tiempo valioso para pronunciarse sobre la medida cautelar que debía resolverse de manera urgente y oportuna, lo que vulneró los principios

de protección y garantías de derechos de manera eficiente, debido proceso, igualdad de las partes, imparcialidad, participación, eficacia y economía. Si la medida cautelar de suspensión se hubiese fallado dentro del término legal que correspondía, se habría podido prevenir la emergencia nacional que hoy se vive en el Cañón del Río Cauca.

El MRVA además ha puesto en conocimiento de los distintos entes de control como Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias, los distintos hechos y denuncias que se han identificado en todo el proceso de licenciamiento ambiental, tanto antes de su expedición, como en la ejecución. Así pues, se adelantan investigaciones del orden fiscal, penal ambiental, disciplinario, de veeduría y seguimiento y demás que les corresponden a estas entidades, sus delegadas y correspondientes oficinas seccionales en Antioquia.

El MRVA ha anunciado que presentará una nueva solicitud de medida cautelar ante la decisión que expidió el pasado 31 de mayo del 2018 el Consejo de Estado, en la que negó la solicitud de suspensión provisional de la licencia ambiental. También se deja claridad sobre que el debate de fondo de la legalidad de la licencia ambiental apenas comienza y que seguramente se presentará un intenso debate jurídico administrativo en el ámbito argumentativo y probatorio, pues son bastantes las irregularidades que se han encontrado en este licenciamiento y por lo tanto la tarea del Magistrado Ponente y de esta Corporación será exigente, si es que existe un compromiso por respetar el derecho de las comunidades del Cañón del Río Cauca afectadas y víctimas de Hidroituango.

Las comunidades están en riesgo permanente, no acceden a información en manera oportuna.

Las comunidades víctimas de Hidroituango tuvieron que ir hasta el Parlamento Europeo para que sus voces y denuncias fueran escuchadas porque en los entes departamentales y nacionales, se ha anulado su voz, desconocido y estigmatizado por medio de discursos que niegan la oposición al desarrollo. El Estado colombiano ha reaccionado tarde a las alertas que se vienen emitiendo desde el 2010 por parte del Movimiento, quien también ha acudido a diferentes audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y quienes están siendo realmente perjudicadas incalculablemente son las personas, familias y comunidades humildes que estaban mucho mejor antes de este desastroso megaproyecto.

Las empresas promotoras, accionistas y dueñas del megaproyecto son las responsables de la situación de permanente incertidumbre en la que se encuentran las comunidades desde el pasado 29 de abril cuando inició esta tormentosa tragedia, producto de las deficiencias estructurales que hay en el Estudio de Impacto Ambiental de la hidroeléctrica y por decisiones irresponsables de la máxima autoridad ambiental como la de no exigirle un Diagnóstico Ambiental de Alternativas a un megaproyecto de estas magnitudes.

El Estado también es responsable y cómplice de la vulneración de los derechos de acceso a la información de manera transparente y en forma oportuna, a la participación efectiva en escenarios de toma de decisión y a la justicia ambiental en la forma en como se ve y piensa el desarrollo para unos territorios desde oficinas en Medellín y Bogotá sin tener en cuenta las perspectivas de la gente que hoy está en una situación de riesgo inminente y que no se encuentran seguras por más declaratorias de emergencia, calamidad y urgencia se den por parte de las autoridades departamentales y nacionales, a quienes el tema ya se les ha salido de control, así como a las mismas empresas públicas de Medellín -EPM-.

Ha sido una voz insistente la de las comunidades que exigen estar en el PMU para contribuir de manera efectiva y oportuna ante el inminente escenario de mayor riesgo, las comunidades tienen el derecho a estar enteradas igual que las autoridades en tiempo real y oportuno sobre estas situaciones, pues tienen mejores formas de comunicación con su gente y conocen muchísimo mejor el territorio, pues son sus lugares de habitación, vivienda y trabajo por décadas.

Se hace énfasis en que la propuesta desde el MRVA es que se realice desde ya un plan de desmantelamiento controlado de la hidroeléctrica, toda vez que ya no es viable su funcionamiento por distintas razones de orden técnico, ambiental, jurídico, ecológico, político, económico y social que confirman que este megaproyecto jamás debió ocurrir.

¡Aguas para la vida, no para la muerte!

#DesmantelenHidroituangoYa

#SuspendanHidroituango #LiberenElRíoCauca #SOSVíctimasDeHidroituango

Caminando la palabra, la liberación de la madre tierra en el Abya

Relatos de la Weychafe del Pueblo Mapuche Moira Millán



Compartimos el relato de la Weychafe del pueblo Mapuche Moira Millán, de Puelmapu como hoy conocemos Argentina, ella en su viaje a Colombia a finales del mes de junio e inicios del mes de julio fue hostigada por las autoridades en los aeropuertos e incluso le informaron que tenía una causa judicial abierta. Publicamos su relato como una forma de expresarle que estamos con ella y que rechazamos absolutamente todos los intentos de criminalizar la lucha justa del pueblo Mapuche, así mismo agradecemos a Moira la conexión que está haciendo con los distintos procesos de resistencia de los pueblos originarios en el continente.

Amanece en el Cauca, en Vista Hermosa, el canto nocturno de grillos y aves, se ha enmudecido, mientras lentamente el tul de la noche se retira, y el canto disperso de gallos anuncian el día. Aquí con un megáfono piden a todos los acampantes que despierten, y los menos dormilones van obedeciendo de inmediato. Amanece en el Territorio del Pueblo Nasa, en una recuperación territorial a la que se le denomina 'Liberación de la Madre Tierra" porque no se trata solo de recuperar tierras para los pueblos que no tienen acceso a ella, se trata más bien de liberarla de monocultivos y agrotóxicos, de represas, y minería, de latifundios ganaderos, se trata de emplazar en esas tierras un nuevo orden, de amor, respeto armonía entre todas las fuerzas, Newen, que las cohabitan. Eso es el Buen Vivir como derecho. Esto se logra con coraje y lucha, No es el resultado de programas de gobiernos, al contrario, el estado Colombiano reprime la iniciativa con furia letal, algunas de éstas liberaciones han sacrificado vidas, arrancadas por las armas del estado represor. Anoche me quedé hasta tarde hablando y jugando con Anita, una niña indígena Nasa de 9 años, que se ha criado en territorio liberado. Cultiva la tierra, y hace teatro. Aquí las y los niños se crían en dos mundos el de los sueños colectivos tejidos en amor, y el ejército colombiano

rodeándolos en odio. Me recordó mi amada Wallmapu, cuando en la ruta nos íbamos acercando al territorio Nasa comenzaba a verse al ejército al costado y en algunos puntos apostados en retenes. Todos los estados Nación disfrazan su tiranía con la excusa de la democracia, la legitimidad de haber sido elegidos por la mayoría, les otorga impunidad para sembrar represión y muerte. Tal cual ocurre en Argentina. Nunca me conformaré ni seré domesticada, no quiero ni me interesa avalar una democracia representativa. Quiero La Libre Determinación de los pueblos que se propongan la libre determinación de los territorios. Centenares de personas venidas de todas partes, con distintos idiomas, colores, y culturas han llegado hasta aquí Unidos por un sólo sueño: ser liberadores y Liberadoras de la Madre Tierra.

Desde Vista Hermosa Cauca 29 de junio del 2018. Moira Millán Weychafe Mapuche. Marici Weu!

Fotos: Pueblo Mapuche Moira Millán



EL PATRÓN MONO DEL ABYA YALA

Por: Luis Carlos Montenegro A., L. Daniela Sierra N. y Felipe Castiblanco.-MOCAVI



En la génesis de la Abya Yala y entre la manigua de los Andes caucanos, el Jaguar rugió. Rugió para el viento, y en su sonar, puso a volar historias sobre el Cañón que se forma entre las majestuosas montañas del bajo Río Cauca. A través de sus resueltos pasos y extensas caminatas por bosques tropicales, el Jaguar conoció a los pueblos que desde estos tiempos ancestrales, se han andado la vida, en el hacer de sus oficios.

El felino atento, cazó con estas gentes a hermanos animales de monte como la rata espinosa; navegó con ellos, pescando bagres rayados, bocachicos, doradas y pacoras, que en contra de las corrientes, siguen su rumbo aguas arriba; también, se sorprendió al aprehender la habilidad de las mujeres que barequean el oro, que desde el sur de los Andes, es arrastrado por aguas y sedimentos del poderoso río Cauca. Rugidos de sorpresa exclamó, al darse cuenta que la libertad de los pueblos del agua, es dada por el río, el bosque y la montaña. Que sus gentes -las cañoneras- nadando, balseando y paleando, resuelven su existencia. El Jaguar, había entonces, husmeado entre secretos que jamás imaginó.

Los vientos, alertados pero tranquilos por el rugir del Jaguar, empezaron a resoplar en la dirección del agua, los secretos del Cañón. Los pueblos anfibios que habitaban las aguas bajas del río, compartieron la fuerza de las gentes cañoneras, y aprovechando el vuelo de las aves que desde las planicies migran hacia las cordilleras, enviaron a sus hermanos riberos, abrazos de solidaridad. Es así, como desde tiempos inmemoriales, las gentes del Cañón han sido conocidas por su serenidad y profunda sapiencia. Como sus hermanos riberos, la cañonera sabe que todo está en equilibrio al escuchar las sonoridades del bosque, que de eco en eco, van tejiendo vida entre las montañas; sonoridades, que se expresan desde las gargantas de los monos nocturnos y capuchinos, de la guacamaya militar y los millares de abejas, que en su oficio polinizador, han permitido a las guardianas de semillas, ayudar a parir de la tierra la labranza con las que se han alimentado por cientos de años los hijos anfibios de estas gentes de río.

Susurran los vientos de La Magdalena, conocidos como La Nevada, Morales, La Sierra y Bajero, que las cañoneras manejan con maestría el aire, el agua, el fuego y la tierra: El aire porque lo escuchan y lo sienten en cada milímetro del cuerpo. El agua porque la tienen fluyendo en sus seres y se conectan con ella en el balseo por el Cauca. El fuego porque las ha movido y permitido sobrevivir a los rigores de la guerra. La tierra porque les ha dado la vida, el alimento y la existencia.

Son armónicas en el Cañón, se esconden y se comunican, aparecen y desaparecen, son sombra y son luz, son seres mágicos que han enfrentado todo tipo de conflictos y han sabido librar cientos de batallas.

Hoy, sobreviven a la modernidad impuesta, al desarrollo avasallador, a la impunidad y mentiras, a la avaricia y codicia de algunas, así como a la indolencia y egoísmo de otras. Persisten y resisten colectivamente en su Cañón, junto al Patrón Mono, peces, picos de hachas, osos, borugos, guacamayas, aves, y todos los hermanos que habitan el bosque. Sobreviven junto al agüita y a todas las relaciones tejidas en sus territorios.

Insisten desde el afecto, al reclamar de sus derechos con vehemencia, paciencia y dignidad. Se niegan a caer en el olvido y ante la mirada elitista, sus fuegos ardientes y miradas brillantes han de renacer porque tienen la certeza de que el gran Jaguar, los vientos, las aguas y las montañas, en su complicidad, jamás van a desamparar su libertad anfibia.

La clave es Werkenizar las comunicaciones: susurros de la lucha del Wallmapu

Por: Leonarda De La Ossa Arias



Reporte de Leonarda De La Ossa Arias basada en información del año 2015. Se comparte con algunos ajustes por representar Mapuexpress, una experiencia inspiradora frente al ejercicio del derecho a la comunicación para la defensa de los bienes naturales, y porque su análisis no deja de ser hoy muy pertinente en el marco de una escalada de represión sin precedentes en la llamada "democracia".

"Mapuexpress es un colectivo de comunicación mapuche, que desde abril del año 2000 viene desarrollando múltiples acciones y actividades, destacando por su permanencia en el tiempo, la creación y la mantención del informativo electrónico mapuexpress.org, que durante 14 años, de manera ininterrumpida, ha dado difusión y visibilidad a los procesos de recuperación territorial, oposición a proyectos extractivistas, demandas de reconocimiento de derechos, iniciativas de rescate y fortalecimiento de la cultura e idioma mapuche, con un promedio de 2000 visitas diarias y miles de seguidores en las redes sociales [1]".

La lucha del Pueblo Mapuche por sus derechos tanto en el centro sur de Chile, como en el centro sur de Argentina, ha significado mucho en términos de las luchas socio ambientales y particularmente desde Mapuexpress en cuanto a la lucha de las comunicaciones. Los miembros del informativo plantean que si bien es cierto que se han alcanzados logros, también se han dado situaciones dolorosas, fuertes y de saboteo que pretenden desestabilizar su trabajo.

El momento que aquí y ahora atraviesa el movimiento Mapuche es grave y crítico y para los miembros del Informativo, este momento es comparable con el inicio del plan de operación paciencia, donde hay un levantamiento comunicacional, hay unos poderes fácticos del país que buscan desviar los temas de fondo del mismo.

Los miembros del informativo insisten y reiteran que "no es solo un tema mapuche, es un tema chileno, nuestro trabajo no apunta exclusivamente a la situación mapuche, sino a los procesos de resistencia y liberación que para bien

o para mal se tienen que hacer en conjunto, haciendo un llamado a que cada uno pueda hacer un aporte en ese sentido y contribuir con un grano de arena a revertir la situación a la cual estamos enfrentados, este es un tema estructural, pero en estos momentos es necesario descomprimir el conflicto “.

Frente a esto es importante el llamado que hace Observatorio Latinoaméricano de Conflictos Ambientales, al plantear que “Se habla del conflicto mapuche pero no se habla del modelo forestal y nuestra pega (trabajo) es velar por todo lo que hay detrás del modelo forestal, dar cuenta de la lucha por la vida que está detrás, en medio de esta criminalización y terrorificación de los que luchamos por la vida. Esto como una propuesta para contrarrestar la ofensiva desde los medios de comunicación“.

¿Por qué Werkenizar las comunicaciones?

El Werken vuelve a tomar el rol fundamentar de avanzar más allá de la línea fronteriza de lo que es el Wallmapu, su función es atravesar esas fronteras, informar y comunicar entre los diferentes pueblos.

Mapuexpress plantea la necesidad de ser como una avanzada de Werkenes que llevaban esa información y la trasladan a las comunidades, tal como lo plantean: “parte de eso hemos querido realizar, especialmente en estos momentos de la era digital, de la red, de la información que circula de manera muy rápida, eso ha valido en muchos casos porque son logros pequeños pero significantes, el poder detener la construcción de una empresa minera, estorbar la imposición de represas, discutir y proponer la lucha cultural en la web, es parte de lo que realizaban los werkenes y recogimos esa experiencia y la queremos seguir usando en el sentido de werkenizar las comunicación, revitalizar la labor del werken, potenciarla y en MAPUEXPRESS estamos mostrando comunicados que llegan desde las comunidades en conflicto porque están haciendo proceso de comunicación.

Debemos hacer una alianza entre werkenes y nuestros abuelos, entre historiadores que están re escribiendo la historia porque la comunicación nuestra siempre tratando de entregar esa información y los hechos tienen una línea raíz de atrás, en las justificaciones históricas de por qué se defienden los territorios, estamos interconectados en el siglo XXI pero la internet no es todo, eso lo saben las comunidades en donde no hay internet y hemos resaltado el trabajo de MAPUEXPRESS para potenciar el trabajo del Werken mediante el visitar a las personas, hacer reuniones, recuperar el trabajo del uso de los micromedios en su tiempo y el trabajo de papel, porque el internet no es todo en diferentes sectores, la razón de ser es defender los derechos territoriales, el trabajo de comunicadores, además de investigar es defender los canales por donde circula la comunicación, una de las cosas es defender esos canales, los canales por donde circula en estos momentos es el aire, el espectro, enfrentamos el desafío de convivir con las otras naciones, otros pueblos y en el siglo XXI exigimos el derecho a controlar el territorio y el aire por donde circula la información, usado por medios chilenos masivos de comunicación como canal 13 y TVN quienes usan el espectro radial que pertenece al pueblo Mapuche. Esto nos plantea nuevos desafíos que tenemos que dar como comunicadores en lo que respecta a la resistencia y lucha cultural que nos compete en este siglo“.

“Saludar a Mapuexpress por estar trabajando en lo local y además de lo comunicacional es importante la organización y seguir en esa lucha de formar organización, por la importancia de crear redes porque el camino es pedregoso, es largo, pero no es imposible lograr en la lucha y esto nos muestra que es posible armar red”.

“Mapuexpress ilumina el quehacer comunicacional de mucha gente y se transforma en referente de consecuencia y de efectiva cobertura, de profundidad analítica, en una cosa que puede ayudar a pensar, a hacer análisis. Agradecemos a MAPUEXPRESS porque a través del mismo he podido compartir los trabajos en el mundo académico en relación a las mujeres mapuches y generar un espacio de reflexión desde las mujeres mapuches, porque muchos de estos espacios académicos son de las mujeres blancas que reflexionan en torno a las mujeres indígenas, pero para nosotros el nuestro es Mapuexpress. Desde aquí hemos podido conocer a varias comunidades y entender la música no como espacio artístico sino como medio de comunicación y a partir de los problemas que las comunidades nos plantean construimos más canciones con esas problemáticas, entendemos y queremos ver la música como medio de comunicación más cercano a la gente y llegar a quienes no la entienden como un mensaje más allá, que crea consciencia y movimiento, MAPUEXPRES nos convirtió en Werkenes y ahora existimos y seguimos creando, los Mapuches no somos solo del recuerdo, estamos luchando en la resistencia de proyectos hidroeléctricos en el territorio mapuche. Es una consciencia que vamos levantando a través de la lucha”.

Enfrentar el blanqueamiento de la escuela: luchar por la educación propia

Por: Libertad Autonomía Soberanía Audiovisual



Dentro de las preocupaciones principales que vienen emergiendo de los pueblos originarios alrededor del mundo encontramos la transmisión de conocimientos, saberes y prácticas en el contexto de la escuela, en la enseñanza y el modelo educativo visto como potencial o como amenaza en tanto el mismo en la mayoría de los casos opera como un espacio de blanqueamiento de las prácticas de los pueblos originarios, de su historia y sobretodo como una práctica etnocida al querer apagar desde la mudanza de prácticas lo que insiste en ser diferente, en reivindicarse desde lo ancestral.

Durante los días 2 y 3 de febrero del presente año, se reunieron profesores indígenas para discutir en torno a las políticas de educación escolar indígenas en Brasil y los retos que se enfrentan como comunidades, principalmente frente a la gestión institucional, esto fue en la aldeia Pau Brasil, ubicada en el estado de Espíritu Santo en Brasil, aldeia Tupinikim que viene con una lucha histórica junto al Pueblo Guaraní y los Quilombolas por la recuperación de las tierras despojadas por una gran empresa de celulosa que se instaló en la región.

Una historia que tiene muertes, amenazas, cárcel y sobretodo mucha resistencia, que hoy les hace, con muchos retos en frente, tener recuperadas más de 11 mil hectáreas, desarrollando estrategias para el control territorial y la exigencia de respeto ante sus prácticas, razón principal por la cual este seminario tiene especial relevancia, al ser iniciativa desde una universidad pública federal que se sitúa como actor .

Dentro de la Constitución Federal de Brasil se habla de la Participación popular como posibilidad de los individuos y grupos sociales intervenir en favor de sus intereses en las decisiones relacionadas a la elección y gestión de políticas

públicas y especialmente el artículo 206 de la Constitución Federal de Brasil relaciona los principios de enseñanza y plantea la gestión democrática de la enseñanza pública. En esa gestión democrática de la enseñanza se plantea en el artículo 78 que los programas escolares serán planeados con participación de las comunidades indígenas.

Esto no fue posible sin la lucha e insistencia de procesos organizativos en donde los pueblos originarios plantearon sus propuestas, demandaron y lucharon cumplimiento que luego se tradujo en las pocas leyes que hoy, en contexto de amenaza gravísima, aun se mantienen, estando sobre peligro inminente de desaparición, debido al oscuro rumbo político que ha tomado el país, donde es evidente que hay una estrategia que es contra los procesos organizativos no solo de los Pueblos originarios, sino de todos quienes se reivindican también de comunidades tradicionales, Quilombolas, pescadores artesanales, quienes encuentran que sus prácticas en los tiempos de exaltación al capital, al desarrollo y el progreso basado en las industrias extractivas, son realmente un estorbo, para el estado, las empresas, el agronegocio, para los grandes medios.

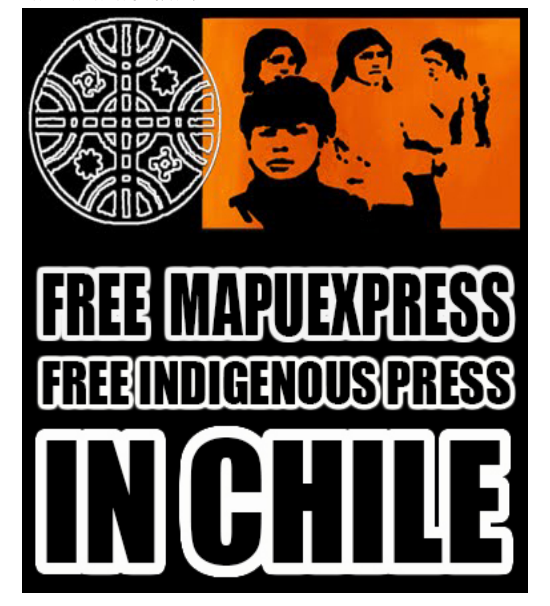
Dentro de todos estos procesos de los pueblos originarios que vienen enfrentando la lucha desde la enseñanza y debatir los modelos que son aplicados en la escuela, pero en la escuela de los pueblos originarios, esa que está en la aldea, una bilingüe porque su primera lengua no es el castellano, esa es la escuela que los profesores indígenas y lideranzas vienen dando en Brasil. Muchas de estas organizaciones son: APIB - Articulación de los Pueblos Indígenas de brasil, APOINME - Articulación de los pueblos indígenas del nordeste,Minas y Espirito Santo, Forum Nacional de educación escolar indígena, Forums estaduales de educación escolar indígena AM CE AM, Organización de profesores indígenas, OPIAC, OPRINCE, OPIRR, OPRIMT, OPIR, COPIPE.

Una de las mayores preocupaciones para enfrentar el racismo que sigue vivo y que afirman experimentar ellos y sus Pueblos cuando ingresan a escuelas que no son pensadas desde sus realidades es la imposibilidad que tienen muchos jóvenes al terminar la escuela, para continuar con la enseñanza media, el bachillerato dentro de las aldeias, lo cual fue la principal preocupación del seminario expresada por estas lideranzas que son lideranzas desde su ejercicio también como maestros, quienes exigen la construcción y la posibilidad de que la enseñanza o la educación media sea realizado dentro de las aldeas, en territorios indígenas, como su derecho.

Hablar de libertad hoy es hablar también de la posibilidad de que se pueda ser lo que se quiere ser desde los pueblos originarios, que se puedan pensar las formas de estar en el mundo como válidas para los estados nacionales, cuando las mismas provienen desde los pueblos originarios.

Existe incluso ante los últimos anuncios de la UNESCO para aumentar los esfuerzos en los procesos de revitalización de las lenguas indígenas, una necesidad de articulación de procesos, no solo a nivel de Brasil, sino a nivel mundial, en donde múltiples experiencias desde los Pueblos originarios vienen levantándose como procesos pioneros que replantean los modelos educativos, desde principios que en la práctica son hechos teniendo en cuenta que se quiere seguir existiendo como pueblos, que se reivindican desde la diferencia.

No todo es fácil, los retos y los caminos que han de recorrer son muchos, pero creemos importante resaltar que la escuela, los procesos de educación, la historia que es contada en la misma tienen que ser vistas como espacios en los que hay que entrar a luchar si queremos cambiar los paradigmas de racismo que operan en nuestro día a día. En Brasil se está gestando una revolución desde las aldeias, desde los profesores indígenas, la misma necesita aliados para seguir fortaleciéndose y sobretodo para seguir posicionando sus puntos de vista en torno a cómo quieren vivir como pueblos en diálogo con pares de todo el mundo. Hay mucho que aprender de cómo se piensan los procesos de enseñanza y aprendizaje desde los pueblos originarios y por lo tanto el camino por delante nos llama a actuar.



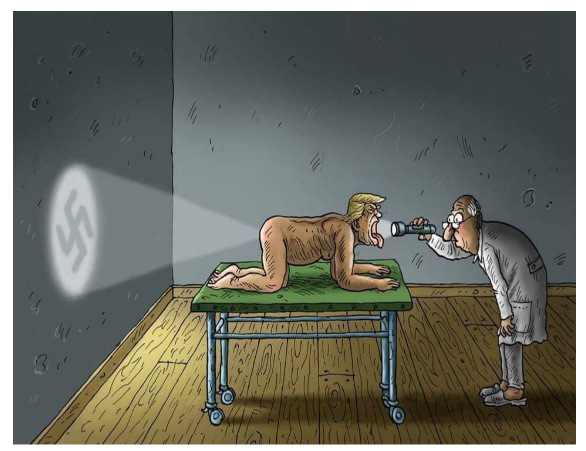
NOTICIAS BREVES

Escucha Radio A Desalambrar



Radio a Desalambrar Reporta desde Guatemala, Colombia, Argentina, Chile, Panamá y Honduras.
En el contenido vamos a poder escuchar sobre HidroItuango, Hidro Barro Blanco, sobre el proceso del COPHIN y la situación actual de Guatemala respecto a la última erupción Volcánica.
Disponible en http://somosunaamerica.org/2018/06/18/radio-adesalambrar-reportaje-junio-2018/

#EEUU Los Pueblos de Estados Unidos rechazan la política migratoria de Trump



Reportaje y entrevistas de protesta y llamado a la acción desde centro de detención/cárcel en Missoula Montana donde cientos de familias estadounidenses, academia y activistas rechazaron las recientes deportaciones y separación de familias de la administración Trump.
Disponible en http://somosunaamerica.org/2018/06/21/eeuu-los-pueblos-de-estados-unidos-rechazan-la-politica-migratoria-de-trump/

Argentina: Presentan Medida Cautelar ante la CIDH a favor del Lonko Facundo Jones Huala y su comunidad



Debido a la ilegal prisión preventiva del Lonko Facundo Jones Huala, la Comisión Mapuche de Derechos Humanos (MHRC) y su defensa a nivel nacional se han visto en la necesidad de recurrir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para solicitar la adopción de medidas urgentes de protección a su favor y de su comunidad, en tanto sus derechos políticos estrechamente vinculados a su vida e integridad se encuentran en grave riesgo. Disponible en: http://somosunaamerica.org/2018/06/08/argentina-presentan-medida-cautelar-ante-la-cidh-a-favor-del-lonko-facundo-jones-huala-y-su-comunidad/

Festivales:



Se viene el 13 Festival Internacional de Cine y video de los Pueblos Originarios - *FICMAYAB*

El FICMAYAB', nombre que se le ha dado al 13º Festival Internacional de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas, será un espacio diverso de exhibición cinematográfica de temática indígena en sus diferentes géneros (documental, ficción, animación, experimental, etc.), pero sobre todo, es un espacio de participación y aprendizaje sobre la identidad cultural, las luchas por la defensa de la Madre Tierra, la memoria y los retos de la comunicación de los Pueblos indígenas / Originarios. El evento central del 13º Festival Internacional de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas / Originarios - FICMAYAB'- del 2 al 17 de octubre 2018 en Guatemala que tendrá como sedes principales Totonicapán, Quetzaltenango, la ciudad de Guatemala, Cobán y Chisec en Alta Verapaz. Mayor información: https://www.ficmayab.***org*** ***http:/www.clacpi.org***



Se viene el Festival Internacional de Cine del Wallmapu - *FICWALLMAPU*

Meli troy amuleay Ficwallmapu ñi dugu temuco warria mew. Marri cayu Octubre kuyen niay ñi konkuno, wechuay epu marri Octubre Kuyen.Kechu antu fill zugu mvleay. Pegelzuguwe, achin zugun, ka amulzugun taiñ folil kuifi tuwun. Cuarta versión Ficwallmapu en Temuco. Desde el 16 al 20 de octubre. Cinco días de actividades gratuitas. Cine, arte y comunicación con raíces ancestrales. Mayor información: http://www.ficwallmapu.cl

Jurisdicción Especial Indígena, Pluralismo Jurídico u órdenes legales y jurídicos propios en el Abya Yala

Por: Leonarda De La Ossa Arias

"Feliciano es un símbolo de paz, Feliciano es el símbolo de la dignidad, de la lucha de los indígenas colombianos, latinoamericanos, feliciano inocente lo está esperando la liberación de la madre tierra, lo está esperando la Jurisdicción Especial Indígena para celebrar su inocencia" son las palabras que insistentemente repite Germán Pabón, el abogado encargado de la defensa del líder Nasa, norte del departamento del Cauca en Colombia, condenado por un Tribunal ordinario de este país a 18 años de cárcel por el delito de secuestro simple a un cabo del ejército.

Corría el año del 2008, en las montañas del norte del Cauca en Colombia, en la vereda de La María, resguardo Nasa cerca de la vía panamericana en el suroccidente del país. Allí fue detenido por dos guardías Nasa el cabo del ejército colombiano Jairo Danilo Chaparral Santiago, cuando ingresó al resguardo.

Esa retención física material fue realizada por la guardia Nasa en desarrollo de la protesta social que desarrollaban (una gran Minga). Se retuvo durante dos días y posteriormente se presentó a la casa del cabildo ante las autoridades Nasa, quienes vistan desde fuera pueden ser entendidas como parte de una justicia autónoma en ejercicio de jurisdicción propoa, las autoridades fueron quienes lo juzgaron y le aplicaron el remedio y nueve latigazos. En esa gran asamblea, en ese acto jurisdiccional, el líder Nasa Feliciano Valencia sirvió de coordinador tal como lo evidencian las imágenes que fueron captadas por el Tejido de Comunicaciones de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca - ACIN.

Luego de este hecho, Feliciano Valencia fue condenado en primera instancia por un Tribunal ordinario en la ciudad de Popayán a 18 años de cárcel por el delito de secuestro simple, siendo absuelto tras todos los procedimientos legales emprendidos por el pueblo Nasa poco tiempo después, pero en el año 2015 nuevamente el caso revivió y una segunda instancia ratificó la condena a Feliciano Valencia.

Al respecto, cobra sentido que esto aconteció poco tiempo después de que fuesen emitidas por cadenas nacionales de televisión fuertes acusaciones y reportajes en contra de la jurisdicción especial indígena, haciendo específica alusión al caso de la justicia indígena en el norte del Cauca y el procedimiento adelantado con este cabo del ejército. En este respecto, la Corte Constitucional colombiana tras denuncias interpuestas por Pueblos originarios, se pronunció en el año 2017 en contra del programa televisivo "séptimo día" del Canal Caracol, por los señalamientos y posiciones mencionadas respecto a los indígenas, por lo que se vieron obligando a hacer un programa especial contando con la presencia de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC en donde debían tener espacio para dar a conocer la Jurisdicción Especial Indígena y su punto de vista con respecto a la administración de justicia.

Tras cerca de dos años cumpliendo en territorio Nasa en un centro de reclusión - armonización la condena interpuesta por un juez del estado nación colombiano, por haber ejercido autoridad en el marco del derecho propio - reconocido constitucionalmente en Colombia, Feliciano fue absuelto el pasado 28 de junio del 2017.

Con la condena interpuesta en el año 2015 en segunda instancia, se levantaron todas las alarmas al interior de los Pueblos originarios de Colombia, ¿Por qué?: desde su punto de vista, con este acto (ordenar la captura de Feliciano) se estaba hiriendo en el corazón, la espina dorsal, en lo más profundo, el espíritu del ejercicio de la justicia propia, desde los órdenes legales y jurídicos del pueblo Nasa que se articulan, armonizan y dialogan con el estado - nación,



Foto:Feliciano Valencia tomada por: Ariel Arango - Entrelazando

pero que no son subordinados al mismo.

Por lo tanto, decir que la acción de control territorial que hizo el pueblo Nasa y por la cual estaban encarcelando a Feliciano, era una acción delincuencial (al ordenar su arresto) representa para el conjunto de los Pueblos originarios en Colombia, así como del continente, una amenaza. Principalmente porque ésta es una de las pocas herramientas que hoy perviven y les permiten seguir en su ejercicio de control territorial, entendido como el ejercicio de soberanía y autonomía en sus territorios, con sus normas, reglas y órdenes, que tal como lo explicó el abogado de Feliciano Valencia no son ni superiores ni inferiores al estado colombiano, simplemente son diferentes y son pares - equiparables.

El ejercicio de la ley y de un orden jurídico entendido desde el ser Nasa u otro Pueblo originario, está vigente en la práctica y ejercicio constante del mismo, el hecho que originó la condena de Feliciano así lo ratifica.

Los argumentos planteados por la defensa de Feliciano Valencia, para tumbar la decisión que ordenó una condena, son importantes para traer elementos en el debate por el reconocimiento de usos, costumbres y procedimientos de los Pueblos Originarios en cuanto a la administración de justicia, los cuales están plenamente reconocidos en tratados internacionales, ratificados por muchos países, a pesar de que no se hayan armonizado con los cuerpos legales vigentes, para dar paso a la plena vigencia de la justicia propia.

Este hecho, más allá de representar un logro para el pueblo Nasa, representa un logro para los Pueblos originarios del continente que luchan por la defensa de la vida, el agua, el territorio ancestral y los bienes naturales. El hecho de que se ratifique con una sentencia que sea respetado el ejercicio de control territorial, con sus usos, costumbres y procedimientos, permite también continuar en la salvaguarda del territorio ante las múltiples amenazas. Específicamente en el norte del Cauca hay múltiples factores que hacen de la jurisdicción especial indígena

una fuerte herramienta en un contexto donde la ubicación geoestratégica la hace apetecible para el narcotráfico, así como para la extracción de diversos minerales y bienes de la naturaleza a gran escala. El hecho de que la sentencia absolutoria indique que la justicia ordinaria no tiene la competencia para juzgar este ejercicio de control territorial Nasa sobre su territorio, permite y da claridades sobre el potencial de esta herramienta jurídica.

Al querer juzgar a Feliciano Valencia como autor del delito de secuestro simple, se desconoce el ejercicio comunitario de la asamblea, de la toma de decisiones colectivas así como frente a la determinación y ejecución de procedimientos, ante hechos (como la infiltración de un cabo del ejército en una asamblea indígena) que ponen en peligro la tranquilidad y seguridad, en este caso del pueblo Nasa. Tal como claramente explica el abogado “Hay ausencia de co autoría en el delito de secuestro bajo el entendido que Feliciano colaboró ese día con autoridades jurisdiccionales, con los gobernadores, quienes fueron los que le aplicaron el remedio y los nueve latigazos al cabo Chaparral Santiago. Pero Feliciano no estuvo en escenario de acuerdo de voluntades, división material del trabajo, aporte esencial, no hizo ningún acto ejecutivo ni co ejecutivo del denominado delito de secuestro. Además la retención fue realizada por dos guardias indígenas, hay que entender que las guardias indígenas son como dos policías, es decir, si a uno en la calle lo coge un policía sin documentos y se lo lleva (que no se lo puede llevar) de pronto en últimas la discusión es que cometió un abuso de autoridad, pero no un secuestro. No cabe en ningún código penal del mundo que Feliciano sea autor del delito de secuestro cuando esa detención material fue realizada por la guardia indígena, no cabe ni en el código penal de picapiedra, que Feliciano sea coautor”.

Así también la corte fue clara al señalar que “Para la comunidad indígena fue una ofensa que un civil ingresara con elementos militares a su territorio de paz, alertados como estaban porque el Presidente de la República había dicho que la Minga estaba infiltrada por guerrilleros, ese pueblo no se podía inhibir del conocimiento de la conducta del intruso”, consigna la sentencia. También señala que “Según el pronunciamiento, el acto jurisdiccional que desarrolló la comunidad indígena tiene respaldo constitucional, legal y jurisprudencial, al determinar cuándo están legitimadas para ejercer esas facultades, partiendo del respeto que debe tenerse por la forma o métodos a los cuales esos pueblos recurren tradicionalmente para la resolución de sus asuntos. En este evento, luego de considerar que el militar había lesionado sus territorios sagrados, lo cual ameritaba su juzgamiento a manera de “armonizarlo”.

La conducta de Feliciano consistió en servir de coordinador de una gran asamblea de las autoridades indígenas y en la normativa colombiana se plantea esa jurisdicción especial indígena ligada a factores tales como que la misma tenga entre otros un factor institucional, orgánico, dentro de los cuales el hecho de los usos, costumbres y procedimientos cumple un rol muy importante. Vale la pena señalar que el pueblo Nasa ha desarrollado toda una organización en torno al ejercicio de la justicia propia, contando con un centro de reclusión al cual llaman desde sus usos y costumbres - de armonización, así también como ya han adelantado múltiples juzgamientos e impuesto penas dentro de su propio territorio.

Para concluir, al señalar la absolución a Feliciano teniendo en cuenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia que reconoce a las autoridades de los Pueblos indígenas para que ejerzan funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, se envía un mensaje que es el gran respecto por la jurisdicción especial indígena. Así como insistentemente el abogado Pabón señala: “(..)un mensaje del respeto, porque ese día se reunieron gobernadores a juzgar al cabo Chaparral Santiago, eso no fue una fiesta de vereda, eso fue un acto jurisdiccional de unos magistrados, que con aciertos o desaciertos, tomaron una decisión. Este es un reconocimiento del derecho a la de autodeterminación de los pueblos originarios, garantía –consagrada en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política, también aparece en el Convenio N° 169 de la OIT, aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991”.

Entonces, tal como lo señaló claramente la Corte; “En este contexto, la retención de la que fue víctima el cabo tercero del Ejército Nacional, Jairo Danilo Chaparral Santiago, el 14 de octubre de 2008, cuando vestido de civil ingresó al Resguardo Indígena portando en un maletín un uniforme (camuflado), un radio de comunicaciones y una carpa, no se ajusta al delito de secuestro simple previsto en el artículo 168 del Código Penal, porque ello obedeció al acto de jurisdicción que desplegaron las autoridades indígenas al investigar y sancionar a quien consideraron invadió sus territorios sagrado*s,* lo cual elimina el ánimo del autor necesario para la configuración típica del aludido delito”.

“Viva la autonomía de nuestros Pueblos en el Abya Yala”

Desde el golpe de Estado y con el apoyo, financiamiento y entrenamiento de los EE.UU. a las fuerzas represivas sólo han aumentado los asesinatos, las amenazas y la represión al pueblo de Honduras

Por: Pablo Ruíz SOA Watch LATINA con colaboración de Adrían Bernal

El 28 de junio de 2009, el presidente democrático de Honduras, Manuel Zelaya, fue sacado por la fuerza del palacio presidencial, puesto en un avión militar desde la base Soto Cano, sede de la “Fuerza de Tarea Conjunta Bravo” del Ejército de Estados Unidos, siendo expulsado a Costa Rica.

El golpe de Estado en cuestión fue encabezado por el jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Orlando Vásquez Velásquez y por el jefe de la Fuerza Aérea, general Luis Javier Prince Suazo. Ambos graduados de la Escuela de las Américas.

Meses antes, en abril de 2009, por primera vez una delegación de SOAWatch encabezada por Lisa Sullivan y el padre José Mulligan visitaron Honduras donde sostuvieron reuniones con autoridades de gobierno y con organizaciones sociales, para pedir que Honduras no siguiera enviando soldados a entrenamiento a la Escuela de las Américas del Ejército de EE.UU.

A este llamado se sumó entonces Berta Cáceres, Coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), quien pidió, en presencia de la delegación de SOAW, al Presidente Manuel Zelaya, en una reunión con organizaciones en San Pedro Sula, que Honduras retirara sus soldados de la Escuela de las Américas.

En marzo del 2016, Berta Cáceres fue cobardemente asesinada, entre los responsables militares con entrenamiento militar en EE.UU. y la Escuela de las Américas.

¿Por qué el golpe de Estado?

En pocas palabras, porque en el gobierno de Manuel Zelaya, mientras estuvo en el cargo, su política se hizo cada vez más progresista, reduciendo la pobreza en un 10%, aumentando el salario mínimo en un 80%, proporcionando educación gratuita a todos los niños, proporcionando subsidios para los pequeños agricultores y fundamentalmente teniendo un contacto más cercano con los movimientos sociales.

El mismo 28 de junio de 2009, y con el fin de democratizar más a Honduras, el presidente Zelaya había convocado a una Consulta Popular para que en las elecciones de noviembre del mismo año se pusiera una “cuarta urna” y el puedo soberanamente decidiera si quería convocar a una Asamblea Nacional Constituyente en búsqueda de una nueva constitución política para Honduras.

¿Qué ha pasado desde entonces?

Desde el golpe de Estado, y con el apoyo, financiamiento y entrenamiento de los EE.UU. a las fuerzas represivas sólo han aumentado los asesinatos, las amenazas, y la represión al pueblo de Honduras.

De acuerdo a un Informe del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (COFADEH) desde el golpe de Estado a la fecha, se han registrado 13 personas detenidas desaparecidas en forma forzada.

De acuerdo al Informe “Honduras: El lugar más peligroso para defender el Planeta”, de Global Witness, “desde el golpe de Estado de 2009, 123 activistas de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados en Honduras”.

Entre ellos, recordamos a Berta Cáceres, a Tomas García, ambos de COPINH, los asesinatos cometidos contra el pueblo garífuna, la masacre en contra del pueblo Misquito, por parte de agentes de la DEA, y tantos otros crímenes que han quedado en la más completa impunidad.

A eso debemos sumar, a lo menos a 31 personas más las que fueron asesinadas por los aparatos de seguridad a consecuencia de las protestas que sucedieron luego del fraude electoral, de noviembre del 2017, donde se reeligió nuevamente a Juan Orlando Hernández.

Además, de acuerdo a un informe de Amnistía Internacional, se "denunciaron múltiples casos de personas heridas por arma de fuego o brutalmente golpeadas por las fuerzas de seguridad, así como casos que podrían constituir tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes".

Más de 1300 manifestantes fueron arrestados en las protestas de los cuales a 22 prisioneros políticos se los acusó de cargos graves. Entre ellos a los activistas Edwin Espinal y Raúl Álvarez quienes todavía se encuentran prisioneros en la cárcel de máxima seguridad La Tolva.

Desde el golpe de Estado de 2009, se han aprobado más de 48 proyectos de concesiones hidroeléctricas para la generación de energía y privatización de ríos como de otros proyectos "extractivistas".

Miles de hondureños han tenido que huir producto de las políticas económicas como represivas que se han ejercido desde el golpe de Estado a la fecha.

De acuerdo a un Informe de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, "14.735 personas hondureñas habían solicitado asilo entre enero y octubre el 2017 en países de todo el mundo, la mayoría en México y Estados Unidos".
Actualmente, unos 50 mil hondureños podrían ser deportados a la fuerza desde EEUU a Honduras por la retirada del Estatus de Protección Temporal (TPS).

Por otro lado, "el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró que entre enero de 2001 y agosto de 2017 fueron asesinados en Honduras 70 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación; el 91% de estos casos permanecen en la impunidad".

Honduras figura en el lugar 140 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa el 2017. Muy lejos de Noruega, Suecia y Finlandia que ocupan los primeros lugares con mayor libertad de prensa.

Por su parte, el "Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión" de la CIDH señaló que tan sólo en el año 2016 en Honduras fueron asesinados 3 periodistas y hubo ataques, amenazas e intimidaciones a periodistas y medios de comunicación. El 13 de septiembre del 2017, fue asesinado también el periodista del Canal 22 Carlos William Flores por personas "no identificadas".

¿Qué podemos seguir haciendo?

El movimiento de la SOAW, y muchas organizaciones de América Latina, desde el golpe de Estado a la fecha, han seguido en solidaridad con Honduras.

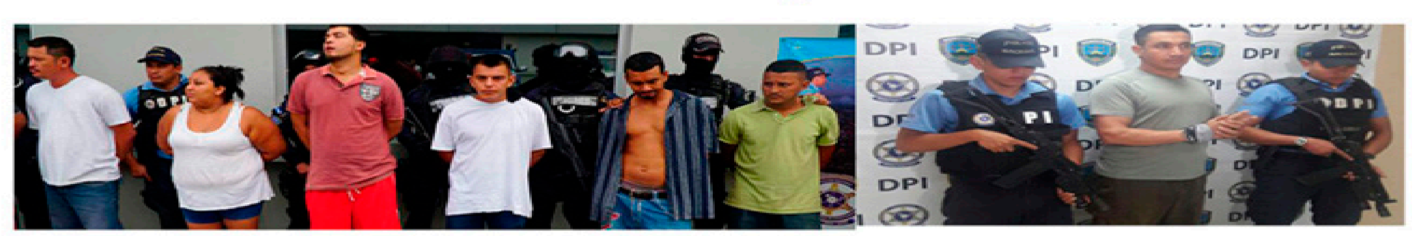
En EE.UU. seguimos apoyando, en el Congreso de EE.UU., el proyecto de Ley HR 5474 llamado por muchos "Ley Berta Cáceres" el que busca "suspender la ayuda de Estados Unidos a la policía y a las fuerzas militares de Honduras hasta que cesen las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad de Honduras y hasta que los autores sean llevados ante la justicia".

Seguimos denunciando las graves violaciones a los derechos humanos que siguen sucediendo en Honduras. Demandamos la libertad de los prisioneros políticos, ahora.

Seguimos en solidaridad con quienes son perseguidos y luchan por salvar sus vidas. En ese sentido, SOAWatch desde el 2016 realiza el Encuentro Fronterizo, en la misma frontera de EE.UU. y México, para solidarizar con las personas migrantes y para denunciar las raíces de fondo que causan la migración. El próximo Encuentro Fronterizo se realizará del 16 al 18 de noviembre.

Ver más Información en: ***www.soaw.org***

Solidaridad con los que LUCHAN



Libertad

A los Prisioneros Políticos en Honduras

Carta: Alzamos nuestras voces por la libertad de las nuevas víctimas del Plan Cóndor

Vengo a expresar mi solidaridad con los prisioneros políticos en Honduras en mi condición de ex prisionero político durante la dictadura paraguaya de Alfredo Stroessner. Fui prisionero desde 1974 a 1977.

La mayoría de los prisioneros políticos hondureños han sido acusados con cargos falsos y los que pudieran ser culpables ejercían su derecho a la rebelión frente a la represión y el fraude electoral que mediante el engaño y votos falsos le dio un nuevo periodo al dictador Juan Orlando Hernández.

Bajo el impopular gobierno de Hernández fue asesinada Berta Cáceres y otros luchadores sociales, otros tantos han vivido la fuerte represión y las amenazas y miles han sido obligados a huir a otros países por defender los derechos humanos y los derechos de nuestros pueblos indígenas.

Los egresados de la "Escuela de Asesinos" del Fuerte Benning, Estado de Georgia, EEUU, saben muy bien que la desaparición física y el terror cotidiano no son un fin en sí mismo sino una fuerte medida para disciplinar al pueblo en legítima rebelión.

Más de 31 personas han sido asesinadas en Honduras después de consumarse el fraude electoral y ni la OEA, Ni Naciones Unidas, Ni EEUU, ha demandado elecciones limpias y justas para Honduras y lamentablemente han reconocido nuevamente como presidente al dictador Juan Orlando Hernández, el socio de confianza neoliberal.

Nos preguntamos ¿por qué? y es simple la respuesta: porque es útil para los intereses de los poderosos al servicio del imperio de turno.

Somos testigos de una dictadura en su dimensión más cruel. La ferocidad del "Terrorismo de Estado" se pone en evidencia cuanto el propio Estado sostenido con los impuestos que paga el pueblo el estado se vuelve contra la sociedad indefensa.

Honduras es uno de los países más peligrosos para los defensores de los derechos humanos y uno de los países más corruptos.

Sus ilegítimas autoridades han estado vinculadas al narcotráfico y demás graves delitos, según la prensa internacional.

Mediante esta carta que la escribo con rabia por la injusticia, alzamos nuestras voces con amor por la libertad de los prisioneros políticos en Honduras y pedimos al Santo Padre Francisco, el Papa de los Pobres, al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, a Amnistía Internacional y a la Cruz Roja Internacional que acompañen a estas dignas personas y que trabajen para que estos luchadores sociales, sean puestos en libertad inmediatamente.

MARTIN ALMADA
Premio Nobel Alternativo 2002
Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Americana de Juristas (AAJ)
Miembro del Jurado del Premio Nacional de Derechos Humanos de Colombia 2018

www.soawlatina.org – ***www.soaw.org*** - ***www.freeedwinespinallibertad.blogspot.cl***



Cine, Audiovisual, Mujeres y Feminismo

Género / Feminismo /Derechos Sexuales

- Talleres
- Producciòn de Cine Comunitario
- Muestra

ESMERALDAS

Lugar: Caimito

Fecha: 19 al 26 de agosto del 2018



Laboratorio de Cine y Audiovisual Comunitario feminista

Esmeraldas 2018.

Qué es el Ojo Semilla

El "Laboratorio de Cine y Audiovisual Comunitario Ojo Semilla" es una propuesta de formación, encuentro, producción, exhibición y desarrollo de propuestas de cine y audiovisual comunitario en Ecuador.

Cada edición convoca a jóvenes y mujeres cineastas, productorxs, audiovisuales comunitarios de distintas provincias del país, que participan en un intercambio de saberes, talleres, charlas, conferencias, compartidas por cineastas nacionales e internacionales.

Esta edición la convocatoria está dirigida para mujeres productoras audiovisuales, cineastas que quieran crear producir historias desde el feminismo, por los derechos sexuales y reproductivos, y por el derecho a un aborto legal, seguro y gratuito.

¿Qué busca el Ojo Semilla?

Busca acompañar la formación de nuevxs creadorxs audiovisuales, estimular la producción audiovisual comunitaria en el país, apoyar la consolidación de espacios de exhibición audiovisual y abrir un espacio de diálogo entre el arte, el cine y las comunidades del campo y la ciudad.
El cine comunitario es una propuesta de producción que involucra la participación de la comunidad y genera la narración de otras historias muchas veces invisibilizadas
Durante ocho días las y las participantes comparten y aprenden sobre producción audiovisual comunitaria, metodologías de producción audiovisual con enfoque feminista, lenguaje, narrativa audiovisual, técnica audiovisual etc además de participar en actividades de la comunidad y realizar una muestra de cine en un lugar público.

Posterior a este encuentro, se eligen dos propuestas de las cineastas semillas para replicar este proceso de cine comunitario.
El Ojo Semilla es un proyecto de El Churo, en colaboración con El Maizal, la Red de Cine Comunitario de América Latina y el Caribe, cineastas comprometidos con las comunidades, la comunidad anfitriona y organizaciones sociales.

Radios comunitarias indígenas en Guatemala

Fragmento de la entrevista a: Elsa Amanda Chiquito Rucal y Cesar Gómez

Movimiento de Radios Comunitaria

"Para las mujeres indígenas de Guatemala las Radios Comunitarias han sido una gran oportunidad de desenvolvernos y perder el miedo a expresarnos, vivimos en una cultura en la que las mujeres tienen muy pocas oportunidades y la participación de mujeres indígenas en medios de comunicación comerciales es nula, las Radios Comunitarias nos han abierto las puertas para que demostremos nuestras capacidades de comunicar, de producir y también dirigir". Elsa Chiquito



¿Desde cuando están en el proceso de Radios Comunitarias en Guatemala?

Breve reseña de la lucha por el reconocimiento del derechos a la radio comunitaria en Guatemala, El Movimiento de Radios Comunitarias de Guatemala está integrado actualmente por la Asociación de Radios Comunitarias de Guatemala y Sobrevivencia Cultural.

Las pueblos indígenas en 1996 se empiezan a organizar y demandan al Estado, el derecho a acceder a frecuencias radioeléctricas basado en los Acuerdos de Paz firmado en diciembre de 1996. En el Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, inciso H, Medios de Comunicación Masiva, manifiesta, que el Estado se compromete a realizar las reformas necesarias a la Ley de Radiocomunicaciones 433 para facilitar frecuencias radioeléctricas a los pueblos indígenas. Dos años después se empiezan a articular en asociaciones en diferentes puntos del país, es así como el 30 de Agosto del año 1998 se funda la Asociación de Radios Comunitarias de Guatemala, ARCG, con el fin de gestionar y presionar al Estado de Guatemala, para que cumpla con lo preceptuado en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

De la misma manera, en octubre 1998 nace la Asociación Mujb'ab'l Yol (Encuentro de expresiones) en Quetzaltenango, la Asociación de Emisoras Comunitarias del Sur Occidente de Guatemala, ASECSOGUA, La Asociación de Medios Comunitarios de Sololá AMECOS, con similares objetivos.

Por su parte, La Asociación Cultural Survival fue fundada En el año 1972, como una organización no gubernamental en Cambridge, Massachusetts. Desde su creación, ha estado a la vanguardia del Movimiento Internacional para el empoderamiento de los Derechos de los Pueblos originarios del mundo. El 28 de enero 2,006 firma un acuerdo entre el Concejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria CGCC, (ahora Movimiento de Radios Comunitarias de Guatemala). Para acompañar a las Asociaciones de Radios Comunitarias en su fortalecimiento organizativo e institucional.

El 22 de marzo del año 2010, se constituye la **ASOCIACIÓN SOBREVIVENCIA CULTURAL**, como contraparte de Cultural Survival en Guatemala, siendo esta una entidad privada, gremial, educativa cultural, no lucrativa, apolítica y no religiosa. Entre sus objetivos esta: Promover y fortalecer la participación ciudadana de la población guatemalteca y promover y fortalecer las diferentes culturas de Guatemala.

Con la articulación de las radios en asociaciones en 1998, se realiza mayor presión ante el Estado de Guatemala para que cumpla con los Acuerdos de Paz, asimismo, se denuncia ante la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala el incumplimiento de los Acuerdos de Paz. A la par de esto, las Asociaciones comienzan a trabajar su propia iniciativa de Ley, lo que provoca una alianza en el año 2000 para consensuar y presentar en el 2002 la primera iniciativa de ley de Radios Comunitarias.

En el Gobierno del Presidente Alfonso Portillo (2000-2004) se paralizan las subastas, y el 07 de febrero 2002, el Movimiento de Radios Comunitarias de Guatemala presenta la primera iniciativa de Ley de Radiodifusión Comunitaria, número de registro 2621, la cual fue engavetada en la Comisión de Comunicaciones del Congreso de la República de Guatemala. En ese mismo año se firma un documento con la Cámara de Radiodifusión de Guatemala en favor de la Radio comunitaria.

En el 2005 se presentan dos iniciativas, la primera el 1 de febrero 2005, del Movimiento de Radios Comunitarias para realizar reformas a la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96, para que se reconozca a la radio comunitaria legalmente, y el 9 de febrero la diputada Nineth Montenegro presenta otra, solicitando la reforma al artículo 51 de la misma Ley.

El Ministerio Público a petición de la Cámara de Radiodifusión, aumenta la persecución, allanamiento decomiso de equipo y encarcelamiento de operadores de radios comunitarias.

Ninguna de las iniciativas avanzó en el Congreso de la República, todas fueron engavetadas. Por tal razón se solicitó audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de las Organización de Estados Americanos y denunciar el incumplimiento del Estado de Guatemala de cumplir con los Acuerdos de Paz, y las recomendaciones hechas por dicha relatoría desde el año 2000. Durante la audiencia, el relator Eduardo Bertoni, recomendó instalar una mesa de alto nivel, para analizar, discutir y construir una iniciativa de radios comunitarias con la presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Cámara de Radiodifusión Nacional (Empresarios de Radio), Asociación de Periodistas de Guatemala, Comisión de Comunicaciones del Congreso de la Republica, Movimiento de Radios Comunitarias, entre otros.

A mediados del 2005 el Relator de Libertad de Expresión de la CIDH, visita Guatemala e instala la mesa con la presencia de las instancias antes mencionadas, La Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDEH, asume la dirección de la Mesa de alto Nivel, de esta manera empieza la construcción de otra iniciativa de Ley de Radios Comunitarias, lamentablemente, las instituciones del Estado y los empresarios de las radiodifusión se retiraron, quedándose en la mesa solo las asociaciones de radios comunitarias y la COPREDEH.

El 3 de agosto se inserta la iniciativa trabajada en la mesa de alto nivel en el Congreso de la República, es leída el 21 de agosto del mismo año y enviada a dos comisiones, de pueblos indígenas y Comunicaciones, la primera dictamina favorablemente el 14 de enero de 2010, empezando de esta manera el cabildeo en el congreso para que se conozca en la agenda de la Orden del día.

En el 2011 se presentó un recurso de inconstitucionalidad a la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 por discriminación económica en el acceso a las frecuencias radioeléctricas ante la Corte de constitucionalidad, el 14 de marzo del 2012 resuelve y "se exhorta al Congreso de la República para que, de acuerdo a lo considerado en el presente fallo, emita la normativa correspondiente en virtud de la cual se regule la posibilidad y acceso de los pueblos indígenas para la obtención y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para promover la defensa, desarrollo y difusión de sus idiomas, tradiciones, espiritualidad y cualesquiera expresiones culturales".

El 14 de marzo de 2013 en Audiencia temática en la CIDH, se denuncia la Situación de las Radios Comunitarias en Guatemala, el incumplimiento del Estado de Guatemala de las recomendaciones que la relatoría le ha hecho y el exhorto de la corte de constitucionalidad.

En octubre de 2015, en otra audiencia sobre la concentración de medios de comunicación en la región centroamericana, ante la CIDH, se denuncia el monopolio de los medios de comunicación en El Salvador, Honduras y Guatemala, afectando la incipiente democracia, en el caso de Guatemala se incluye parte del informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG, en la cual destaca que los empresarios de los Medios de Comunicación pactan con los políticos para mantenerse en el poder y dar a cambio garantías legislativas como la prórroga del usufructo de las frecuencias radioeléctricas.

Desde 1996 a la fecha el movimiento de radios comunitarias, ha realizado cabildeo tras cabildeo, el primero de febrero logran diputados aliados, agendar en la Orden del día del Congreso de la República, la primera y segunda lectura, el 02 y 04 de febrero de 2016.

El 15 de febrero de 2016, la cámara de radiodifusión empieza una campaña de radio y prensa escrita,

manifestando que es inconstitucional la aprobación de la iniciativa 4087 Ley de Medios de Comunicación Comunitaria.

A finales de febrero el presidente del Congreso de la Republica de Guatemala, remite a una mesa técnica la iniciativa 4087 para su análisis, que fue lo menos que hicieron, no propusieron ninguna enmienda los diputados, solo señalaron que no se debe conocer en su tercera lectura. Denotando el racismo, discriminación y exclusión por parte de los diputados de aprobar leyes que favorecen a las mayorías, los cuales no tomaron en cuenta el contenido de los Acuerdos de paz, las recomendaciones de la Relatoría de libertad de expresión de la CIDH, los Convenios y Tratados Internacionales, el Exhorto de la Corte de Constitucionalidad

El 15 de mayo los diputados, se fueron a un receso, para retomar el 1 de agosto la agenda legislativa. Por su parte, el movimiento de Radios Comunitarias sigue cabildeando con los diputados para que se apruebe en su tercera lectura y redacción final al nomas regresar del receso legislativo.

¿Cómo adquirieron los derechos a tener estos espacios?

En los Acuerdos de Paz, el Estado se comprometió a facilitar frecuencias radioeléctricas, por tal razón los pueblos indígenas demandan el cumplimiento de las mismas. Se revisa y analiza la Constitución política de la República de Guatemala, los Convenios y Tratados Internacionales que respaldan que la Libertad de Emisión del Pensamiento y Expresión, son derechos universales que no se pueden negar, de la misma manera, los específicos resaltan que los pueblos indígenas tienen derecho a acceder a sus propios medios de comunicación. El Estado debe ser garante de los derechos de la población en igualdad de condiciones, sin discriminación y privilegios.

El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

CONVENIO 169 SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO OIT.

Artículo 30. A tal fin debe recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos. (Segundo Párrafo)

DECLARACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
Artículo 1. Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la carta de las naciones unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos 4 y la Normativa Internacional de los Derechos Humanos.

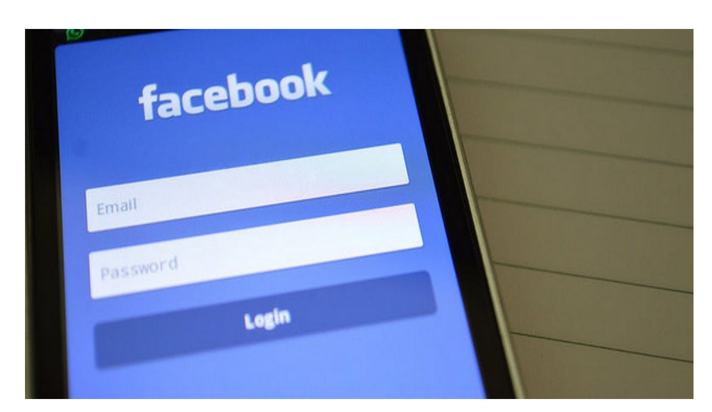
ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
Derechos Culturales, Medios de Comunicación.

Por su parte, a fin de favorecer el más amplio acceso a los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones mayas y de los demás pueblos indígenas, y la más amplia difusión en idiomas indígenas del patrimonio cultural indígena, en particular maya, así como del patrimonio cultural universal.

Para leer la entrevista completa puedes acceder al siguiente link:
https://somosunamerica.wordpress.com/2016/07/14/entrevista-sobre-las-radios-comunitarias-de-guatemala/

Agências de checagem de notícias falsas têm ligação com mídia comercial

Por: Amélia Gomes Brasil de Fato | Belo Horizonte (MG)



Você já ouviu falar sobre fake news? Sabe do que se trata? Em português a expressão significa notícias falsas. O termo é usado para denominar boatos, principalmente aqueles que são espalhados na internet. As fake news ficaram popularmente conhecidas após os escândalos envolvendo o uso de robôs propagadores de notícias falsas em redes sociais durante a campanha presidencial dos Estados Unidos, em 2016.

A partir daí explodiram no cenário virtual as chamadas agências de checagem de notícias. Essas entidades são, em sua maioria, empresas privadas, vinculadas a grandes meios comerciais de comunicação. Essas páginas se intitulam como verificadores de notícias, classificando as informações como: falsas, verdadeiras ou duvidosas.

Para a coordenadora estadual do Fórum Nacional pela Democratização da Comunicação - FNDC, Florence Poznanski, um dos problemas das agências de checagem de notícias é que elas suprimem o pensamento crítico das pessoas. "É como se o cidadão, que até agora tem sua autonomia de pensar, analisar e interpretar as informações, passasse a delegar essa tarefa a um grupo externo, que pode inclusive ter influências políticas", afirma.

Neste ano, o facebook fechou parceria com essas agências, para classificar as notícias postadas na rede social. Essa classificação foi o que gerou polêmica na última semana, quando as agências contratadas pelo Facebook, rotularam como 'falsa' uma informação publicada por veículos alternativos de comunicação. A notícia falava sobre a tentativa frustrada de visita de um dos coordenadores do encontro mundial dos movimentos populares em diálogo com o Papa Francisco, o argentino Juan Grabois, ao ex-presidente Luiz Inácio Lula da Silva, preso em Curitiba.

Agências de checagem erram sobre envio de rosário a Lula por Papa Francisco

Na saída da Polícia Federal em Curitiba, Grabois criticou a postura das autoridades brasileiras, que o impediram de entregar ao ex-presidente um terço abençoado pelo Papa. Inicialmente, a página Vatican News, agência de notícias mantida pela Secretaria de Comunicação da Santa Sé, publicou uma nota negando que o objeto religioso levado por Grabois havia sido enviado pelo papa. Imediatamente, as agências de checagem enviaram uma notificação para os usuários do Facebook, informando que aquela notícia compartilhada se tratava de uma fake news. O fato repercutiu em diversos meios e virou a bola da vez. No entanto, não demorou muito para que o próprio Vatican News apagasse a primeira nota e publicasse um outro texto, no qual confirmava a relação de Grabois com o Papa e o envio do rosário.

Para o jornalista João Paulo Cunha, a escolha das agências sobre quais conteúdos verificar e a quais fatos dar mais visibilidade evidencia o interesse político por trás dessas checagens. "A fake news parece a princípio meramente técnica, um mal fazer jornalístico, uma notícia mal apurada que não foi devidamente checada pelo jornalista. No entanto, existe um projeto político por trás da checagem das fake news, que é a ideia de tentar naturalizar a imprensa comercial, tradicional e hegemônica como a única capaz de fazer de fato jornalismo".

A Agência Lupa, uma das agências parceiras do Facebook, publicou uma retificação sobre a classificação da notícia e trocou a rotulagem da informação de "falsa" para "de olho". No entanto, a reparação não teve a mesma audiência como a primeira classificação e também não apareceu como notificação para os usuários do Facebook. Outras agências, no entanto, sequer retificaram o erro e continuam mantendo a notícia como falsa.



Declaratoría final del Primer Encuentro Nacional de Mujeres del CNI y el CIG

Reunidas mil cien mujeres indígenas y mestizas del campo y de la ciudad de nuestro país de los Pueblos Originarios: Nahua, Totonaca, Otomí, Ñûhu/Otomì, Zapoteco, Maya-Yucateco, Popoluca, Hñahñu/Otomì, Tsotsil, Tzeltal, Chol, Purépecha y Mazahua de los estados de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así y como visitas del Kurdistán y de países como Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estado Español, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, Noruega, País Vasco, Perú, Uruguay y Venezuela, en la comunidad indígena Hñähñu de San Lorenzo Nenamicoyan, Estado de México, para celebrar el ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES convocado por la Comisión de Mujeres del Concejo Indígena de Gobierno para México del CONGRESO NACIONAL INDÌGENA con los siguientes objetivos:

Tejer redes nacionales e internacionales de mujeres comprometidas con la lucha anticapitalista y antipatriarcal de abajo y a la izquierda.
Reflexionar para llevar a la acción los nueve temas de trabajo del Consejo Indígena de Gobierno desde nuestra visión como mujeres rebeldes.
Intercambiar nuestras experiencias de lucha para seguir articulando nuestra organización como mujeres anticapitalistas y antipatriarcales.
Generar acuerdos y acciones concretas que permitan seguir tejiendo esta red de mujeres.
Nos declaramos como mujeres en lucha contra el patriarcado, el capitalismo neoliberal y el neocolonialismo, con la convicción de que, si las mujeres no nos liberamos de la esclavitud, la sociedad nunca será libre.

Nos enfrentamos al reto de no reproducir las relaciones de poder patriarcales entre nosotras y valorarnos todas como sujetas de nuestras propias vidas, con mucho respeto.

Reconocemos nuestras diversidades y estamos convencidas de que para construir este mundo donde quepan muchos mundos que soñamos, será posible si incluimos todas estas diversidades.

Reconocemos que las sociedades estamos constituidas por mujeres, hombres y personas de identidades sexuales diversas, todas igualmente importantes y necesarias en el proceso de construcción de una sociedad anticapitalista, antipatriarcal de abajo y a la izquierda.

Desconocemos esta sociedad capitalista y patriarcal que nos ha “cosificado” y se ha alimentado de nuestras esperanzas y de nuestros sueños.

Declaramos que la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida es imprescindible.

Declaramos todas las mujeres que nos reunimos estos dos días que los acuerdos tomados en las mesas de los nueve grupos de trabajo del CIG: Tierra y Territorio, Autonomía, Mujeres, Jòven@s y niñ@s, Diversidad sexual, Justicia, Personas con discapacidad, Migrantes, Trabajo y explotación, serán parte fundamental para fortalecer nuestro quehacer cotidiano, organizativo y de lucha para lograr nuestro florecimiento como pueblos, comunidades, barrios y colonias.

DESDE ABAJO Y A LA IZQUIERDA
POR UNA SOCIEDAD ANTICAPITALISTA, ANTIPATRIARCAL Y ANTICOLONIAL
NUNCA MÁS UN MÉXICO SIN NOSOTRAS

Radio A desalambrar

https://mx.ivoox.com/es/podcast-programa-radial-a-desalambrar_sq_f1283091_1.html

Grabado a muchas voces y reivindicando la polifonía de nuestras voces y resistencias trabajamos en Radio A desalambrar a partir de programas temáticos de coyuntura y de una revista de anailisis noticioso que rompe el cerco informativo y nos permite desde las voces de los protagonistas comunicar y hacer anális común.

El programa radial "A Desalambrar" que nace del Encuentro Continental Somos una Abya Yala, Jóvenes Tejiendo Vida y Unidad Popular en Nuestra América. En la mayoría de los programos presentamos análisis conjunto en relación con las amenazas de los Megaproyectos y el Extractivismo y en en los caminos de esperanza se presentan las propuestas de Defensa de los Territorios y las Autonomías . Así mismo encuentra noticias y análisis de

